

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

G004

SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE
LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA

EJERCICIO FISCAL 2022

Informe Final de Resultados



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



**EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL**

G004

**SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE
LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA**

EJERCICIO FISCAL 2022



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del
G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación,
mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota**

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Juan Maldonado Montalvo

Especialista de evaluación

Gabriel Nieto Rojas

**Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación**

Rosendo Baraquiel Tejeda Rosales
Director de Análisis y Seguimiento Técnico
Carreteras de Cuota Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes
Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas
Federales
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales
y Municipales
Yesica Yazmín Castellanos Torres.
Supervisora
Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor
Paulina Vianet León Anguiano
Analista
Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B

Índice

Introducción	3
Objetivos	4
Marco normativo de la Evaluación.....	5
Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación del Pp	6
Características del Pp	8
Apartados de la Evaluación	11
I. Análisis del problema	11
II. Contribución a las metas y estrategias	16
III. Cobertura	24
IV. Avance de indicadores	32
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	41
VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....	50
VII. Transparencia y rendición de cuentas.....	62
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	65
Valoración Final del Pp.....	67
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	69
Conclusiones.....	73
Bibliografía	75
Anexos	77
Anexo 1 “Características crema de los Indicadores”	77
Anexo 2 “Metas del programa”	80
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	83
Glosario	85



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

INTRODUCCIÓN

El Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla tiene las facultades para la planeación, estudio, conservación, administración, operación y prestación del Sistema de Transporte Público Masivo, asimismo se le ha reconocido el carácter de autoridad para regular todo lo relativo a dicha modalidad del servicio de Transporte Público Masivo (Gobierno del Estado de Puebla, 2022).

Para Carreteras de Cuota Puebla, el Pp G004 que integra su estructura programática es prioritario ya que, a través de la consecución de éste, se contribuye a detonar el desarrollo económico potencial del Estado; mediante la vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, así como a contribuir a optimizar los sistemas de movilidad de la entidad (Gobierno del Estado de Puebla, 2022).

Bajo el contexto anterior, el Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota es sujeto de evaluación de tipo específica de Desempeño con el objetivo de analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa, asimismo, examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque del programa.

La evaluación en comento consta de 17 preguntas distribuidas en los siguientes siete apartados: I) Análisis del problema, en donde se analizó la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto al momento inicial del Pp; II) Contribución a las metas y estrategias, en el cual se examinó la alineación a los principales instrumentos de planeación estatal; III) Cobertura, apartado en el que se revisó la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Pp; IV) Avance de indicadores, en este apartado se valoró el avance de metas de los indicadores de la MIR respecto a las metas establecidas; V) Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, en el cual se analizaron los principales ASM derivados de evaluaciones externas al Pp, así como el avance de estos en su implementación; VI) Ejercicio de los recursos y medición de los resultados, en el cual se valoró el desempeño presupuestal respecto al uso eficiente de los recursos; y por último, VII) Transparencia y rendición de cuentas, apartado en el cual se examinó la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp evaluado.

Con los resultados del análisis de los siete apartados antes mencionados, se integró un análisis FODA, se identificaron los principales hallazgos y recomendaciones, y se expusieron las áreas de oportunidad que permiten la mejora continua del Pp en ejercicios fiscales posteriores, con el objetivo final de mejorar la calidad del gasto público.

Objetivos

Objetivo General

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa, asimismo, examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque del programa.

Objetivos Específicos

- Analizar la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto al inicial.
- Examinar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa.
- Valorar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicador para resultados (MIR), respecto a las metas establecidas.
- Analizar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas, destacando los avances más importantes al respecto.
- Valorar el desempeño presupuestal respecto al uso eficiente de recursos.
- Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

El cumplimiento de las actividades de evaluación externa de los programas, fondos, subsidios y convenios, ejecutados con tanto con recursos de origen federalizado como estatal, que se encuentran establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno del Estado de Puebla, contribuyen de manera directa a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, por lo cual es relevante enunciar los ordenamientos federales y estatales que regulan, en este caso, el análisis y valoración del desempeño del gasto público.

A continuación, se señalan los principales instrumentos legales y normativos que fundamenta jurídicamente la realización de esta evaluación:

Disposiciones federales:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2022.

Disposiciones estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Artículo 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Artículos 1, 21 fracciones I y III de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2022.
- Numerales 3, 4 incisos a, b, c, 5, 6, 7, 11, 12, 19 y 20 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023.

CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PP

Para la realización de la presente evaluación se consideraron los Términos de Referencia (TdR)¹ para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

El análisis para la Evaluación Específica de Desempeño se conformó por siete apartados con un total de 17 preguntas como se muestran a continuación:

Tabla. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Análisis del problema.	1	1
II. Contribución a las metas y estrategias.	2 a 3	2
III. Cobertura.	4 a 5	2
IV. Avance de Indicadores.	6 a 8	3
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	9 a 11	3
VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.	12 a 16	5
VII. Transparencia y rendición de cuentas	17	1
Total		17

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la UR del Pp G004, así como información adicional que esta Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

Crterios para responder las preguntas.

Los siete apartados incluyeron preguntas específicas, de las cuales 14 se respondieron con un esquema binario ("Sí" / "No") sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los

¹ Para la elaboración de los TdR fueron consideradas las preguntas de los Modelos publicados de TdR para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por CONEVAL* y los TdR para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados 2021 del Gobierno del Estado de Chihuahua**.

*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

**Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados 2021. Disponible en: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince21.html/Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados.

principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue 'Sí', se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Mientras que cuando la respuesta fue 'No' se indicó, si fuera el caso, el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, asimismo, se justificó el por qué no cumple con los criterios establecidos o se precisó si la información fue inexistente.

Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental y se hicieron explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, considerando los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

El análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo y se construyó a partir de la evidencia recabada por la presente Instancia Evaluadora Externa. Por lo que se analizó la pertinencia de cada elemento identificado en el proceso de evaluación y, según el caso, se emitió la recomendación correspondiente para subsanar el área de oportunidad detectada.

Una vez que se tuvo completo el análisis con todas sus preguntas, se verificaron todas y cada una de las valoraciones, propuestas y recomendaciones que fueron integradas en los apartados correspondientes del Informe Final con la finalidad de garantizar la consistencia en la información.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se consideraron al responder:

- a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó la valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos.
- b) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Cabe mencionar que, la Instancia Evaluadora Externa utilizó otras fuentes de información que consideró necesarias para el análisis, mismas que fueron descritas.
- c) Congruencia entre respuestas.
- d) Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a la pregunta 6, la Instancia Evaluadora Externa identificó y describió con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Fin, Propósito, y Componentes); obteniendo la suma de los promedios simples de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y designó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los anexos que se incluyeron en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 "Características CREMA de los indicadores".
- Anexo 2 "Metas del Programa".

CARACTERÍSTICAS DEL PP

Nombre del Programa:	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota.
Clave o categoría presupuestal:	G004
Responsable del Programa:	Institución: 081 Carreteras de Cuota Puebla UR: DA3J Carreteras de Cuota Puebla
Año de inicio de operación del Programa	2019
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2022

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

Los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del Organismos, presentan dificultades de trasladado por la baja calidad del servicio prestado.

Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Diagnóstico del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022

La contribución del Programa a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Eje: 03. Desarrollo económico para todas y todos.

Objetivo: 03. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Estrategia: 01. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

Línea de Acción: 01. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el Estado.

Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Alineación del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El objetivo a nivel Fin del Pp es: Contribuir a optimizar los sistemas de movilidad en el Estado mediante la óptima operación de la infraestructura carretera y de transporte concesionada a cargo del Organismo.

C1. Calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada otorgado.

C2. Supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo realizadas-

C3. Supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico realizadas.

Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). MIR del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios más alejados a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	4,272,001	Personas
Objetivo:	Total de pobladores beneficiados directamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	2,928,080	Personas
Atendida:	Total de pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota del estado de Puebla durante el ejercicio 2021.	54,760,494 viajes anuales en el sistema RUTA con un estimado diario de 75,014 usuarios (personas) con un promedio diario de 150,028.75 viajes 100,404 usuarios (personas) anuales que viajan en Tren. 19,262,589 vehículos anuales por autopista con un estimado anual de 19,262,589 usuarios (personas)	Viajes RUTA Usuarios Tren Vehículo autopistas

Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Diagnóstico del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	\$510,076,401.00	Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero - diciembre de 2022. Gasto Programable (pesos).
Modificado:	\$423,279,681.43	Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero - diciembre de 2022. Gasto Programable (pesos).
Devengado:	\$422,430,706.43	Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero - diciembre de 2022. Gasto Programable (pesos).

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	60.00	Porcentaje
Propósito	100.00	Porcentaje
Componente 1	435.00	Calificación
Componente 2	100.00	Porcentaje
Componente 3	100.00	Porcentaje

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp G004 desde el inicio de operaciones hasta el ejercicio fiscal evaluado ha implementado mejoras continuas en su diseño lo cual ha repercutido favorablemente en la consecución de sus objetivos, no obstante, aún presenta retos importantes para mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos.

Las principales áreas de mejora identificados se relacionan con la desagregación de los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del Pp considerando dos enfoques, la atención a la infraestructura o instalaciones que son incluidos en los Títulos de concesión de la infraestructura Carretera de jurisdicción estatal y el Sistema RUTA que son beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp a través de sus Componentes; la atención indirecta a los usuarios que tienen acceso a la movilidad.

En cuanto al problema o necesidad que este busca atender, se observó que el planteamiento del problema ha evolucionado junto con el Pp, los cambios han sido relevantes y buenos, lo cual ha permitido delimitar la atención del Pp y focalizar los recursos de este.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Análisis del problema

1

¿Cómo ha cambiado el problema que atiende el Programa con relación al momento en que se diseñó el mismo?

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El promedio se encuentra entre 2.6 y 3.5 por lo que los cambios han sido buenos y han tenido importancia, pero no calidad

Justificación:

El Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota ha ido evolucionando con relación al momento en que se diseñó el mismo. A continuación, se describen los cambios que ha tenido el Pp en el periodo 2019 - 2022, respecto al problema que atiende, su propósito, y la población susceptible de ser beneficiada. Cabe precisar que en el análisis se han considerado la relevancia y calidad de los cambios realizados al Pp en cuestión.

El Pp G004 tiene como antecedente el Pp G018 el cual en el ejercicio fiscal 2019 era denominado Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal. A partir del ejercicio fiscal 2021 hubo un cambio de clave presupuestal a G004 y es identificado en los documentos programáticos (como MIR y FTI) con el nombre Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota.

El problema del Pp G004 (antes G018) fue identificado en los Diagnósticos de los ejercicios fiscales 2019 y 2022 correspondientemente. El problema que se buscó atender ha presentado la siguiente evolución en el periodo de tiempo ya precisado.

Ejercicio Fiscal	Definición del Problema
2019	Inapropiada ejecución de los programas de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente. Limitada capacidad de trasladar a la población en sistemas de Transporte Masico. Ineficiente prestación del Servicio Complementario y/o del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros.
2022	Los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo, presentan dificultades de traslado por la baja calidad del servicio prestado.

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. Diagnóstico del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

Carreteras de Cuota Puebla. Diagnóstico del Pp G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal. Ejercicio fiscal 2019.

En el ejercicio fiscal 2019 se describieron distintas problemáticas o necesidades, como la *"inapropiada ejecución de los programas..."*, *"transportes ineficientes"*, *limitada capacidad de traslado"*, e *"ineficiente prestación del Servicio"*. En general se describieron como la falta de un servicio. La población que presenta el problema fue identificada como *"población"*.

En el ejercicio fiscal 2022 se describe un solo problema *"dificultades de traslado"* y se identificó a la población que presenta el problema como *"los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo"*.

Por lo anterior, el problema ha presentado una evolución muy relevante desde el inicio de operaciones del Pp G004 (antes G018), es decir, ha sido reestructurado y redefinido, presentando cambios en la población que presenta el problema o necesidad, y en la descripción del problema central que se busca atender. Respecto a la calidad del cambio, si bien la definición del problema en el ejercicio fiscal 2022 se apega más a la MML, aún presenta oportunidad de mejora, toda vez que, en la definición del problema se contiene la causa 1 *"baja calidad del servicio prestado"*.

Con base en la MIR del Pp G018 del ejercicio fiscal 2019 y de la MIR del Pp G004 del ejercicio fiscal 2022, la evolución del propósito del Pp G004 (antes G018) ha sido la siguiente:

Ejercicio Fiscal	Propósito del Pp
2019	Los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas para que alcance un nivel de calidad optimo, permitiendo desplazamientos rápidos, seguros y eficientes.

Ejercicio Fiscal	Propósito del Pp
2022	Los usuarios de la infraestructura a cargo del organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad.

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. MIR del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

Carreteras de Cuota Puebla. MIR del Pp G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal. Ejercicio fiscal 2019.

Del ejercicio fiscal 2019 al 2022 el propósito fue reestructurado, el principal cambio fue el resultado logrado, en el 2022 este es el *"desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad"*. Por otro lado, se conservó la población *"los usuarios de la infraestructura"*.

Con base en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico de los ejercicios fiscales 2019 y 2022, se plasmaron en las tablas siguientes la definición y cuantificación de cada concepto poblacional.

Conceptos poblacionales del Pp G018. Ejercicio fiscal 2019		
Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Total de pobladores de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del Estado.	3,581,991
Objetivo	Total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del Estado.	3,419,700
Atendida	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del Estado de Puebla,	3,419,700

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. Diagnóstico del Pp G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal. Ejercicio fiscal 2019.

Conceptos poblacionales del Pp G004. Ejercicio fiscal 2022		
Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios más alejados a la infraestructura de cuota del Estado de Puebla.	4,272,001
Objetivo	Total de pobladores beneficiados directamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del Estado de Puebla.	2,928,080

Conceptos poblacionales del Pp G004. Ejercicio fiscal 2022

Población	Definición	Cuantificación
Atendida	Total de pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2021.	54,760,494 viajes anuales en el sistema RUTA con un estimado diario de 75,014 usuarios (personas) con un promedio diario de 150,028.75 viajes 100,404 usuarios (personas) anuales que viajan en Tren. 19,262,589 vehículos anuales por autopista con un estimado anual de 19,262,589 usuarios (personas).

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. Diagnóstico del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

Los cambios en los conceptos poblacionales son los siguientes:

- La población potencial en el ejercicio fiscal 2019 fue delimitada por *“el total de pobladores de los municipios cercanos”*; en el ejercicio fiscal se delimitó por *“los municipios más alejados”*. La cobertura aumento 19.23% del ejercicio fiscal 2019 al 2022.
- En la población objetivo se agregó en su definición *“de los municipios cercanos”* en el ejercicio fiscal 2022. En cuanto a su cobertura, esta disminuyó 14.38%, pasando de 3,419,700 a 2,928,080 beneficiados.
- En el caso de la población atendida, en el ejercicio fiscal 2022 se omitió de su definición *“indirectamente de los municipios cercanos”*. La cobertura del ejercicio fiscal 2019 no es comparable respecto al ejercicio fiscal 2022, pues en este último la población atendida fue cuantificada por viajes anuales en el sistema RUTA con un estimado diario de usuarios, así como por usuarios y vehículos anuales.

De manera resumida del ejercicio fiscal 2019 al 2022 las definiciones de los conceptos poblacionales han ido cambiando, así como también la cobertura de estos, y los criterios para atenderla.

Con base en el análisis comparativo antes expuesto, a la pregunta ¿Qué tan relevantes han sido los cambios? Se concluye que han sido muy relevantes. Desde el inicio de su operación el Pp G004 (antes G018) ha presentado cambios sustanciales en la definición del problema que atiende, se ha reestructurado la descripción de su propósito, así como los conceptos poblacionales y su cuantificación. Estos cambios han reflejado distintos resultados, pues como se mencionó en párrafos anteriores, en el ejercicio fiscal 2019 el Pp G004 (antes G018) no precisaba un solo problema, en cambio en el ejercicio fiscal 2022 se ha centrado en *“los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo”* y su *“dificultad de traslado”*.

Escala Likert	Ponderación
Muy relevantes	4

En cuanto a la calidad de los cambios, a la pregunta ¿Cómo ha sido la calidad de los cambios realizados? La respuesta es *“Buena”*. Esto debido a que los cambios antes referidos han permitido delimitar la intervención del Pp G004 (antes G018), no obstante, la definición del problema aún presenta oportunidad de mejora. En cuanto a la población susceptible de ser beneficiada por el Pp, en el apartado III Cobertura de la presente evaluación se profundiza en su análisis.

Escala Likert	Ponderación
Buena	3

La principal conclusión de la pregunta es que el Pp G004 (antes G018) ha tenido cambios muy relevantes y han sido buenos en el planteamiento del problema que busca atender, en su propósito y en los conceptos poblacionales, lo que implica la constante revisión y actualización del Pp, lo cual es una fortaleza en la planeación estratégica que repercute en el logro de resultados.

En párrafos anteriores se mencionó que en el ejercicio fiscal evaluado el planteamiento del problema del Pp aún presentaba oportunidad de mejora, sin embargo, con base en la evidencia documental remitida a esta Instancia Evaluadora, se identificó que en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2024 el planteamiento del problema fue reestructurado y ya no contiene en su planteamiento la causa *“baja calidad del servicio prestado”*.

II. Contribución a las metas y estrategias

2

¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;	Sí
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o a los ODS, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;	No
c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED o a los ODS;	Sí
d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PED?	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito del Programa está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.

Justificación:

La alineación del Pp G004 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 fue identificada en el apartado "Objetivos" del Diagnóstico del ejercicio fiscal 2022, es este se indicó lo siguiente:

El Programa presupuestal G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos, el cual tiene como objetivo “Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad”, fomentando encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional. Esto se logrará manteniendo en óptimas condiciones a infraestructura, lo cual promoverá el desarrollo de las regiones del Estado por las que cruza (Carreteras de Cuota Puebla, 2022, pág. 34).

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la construcción, conservación y mantenimiento de las autopistas se alinea al ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, buscando mejorar la calidad de las vías de comunicación para generar bienestar y desarrollo en el Estado.

Por su parte el Sistema de Transporte Articulado y el Servicio de Transporte Público Ferroviario de pasajeros se encuentran lineados al ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. El Organismo Carreteras de Cuota Puebla ha buscado atender la movilidad de la población facilitando su traslado.

Al tener en cuenta la contribución del Pp G004 a los instrumentos de planeación estatal y a los ODS descrita en los párrafos anteriores, y considerando que la alineación del Pp G004 también fue plasmada en el documento Alineación del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2022 (disponible en el portal PbR del Gobierno del Estado) la característica del inciso a) se cumple.

Para el análisis de la característica del inciso b) se cita a continuación el Propósito del Pp G004: *“los usuarios de la infraestructura a cargo del organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad”* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022); a partir del Propósito antes referido y considerando el objetivo 03, la estrategia 01 y su línea de acción 01 correspondientes al Eje 3 del PED 2019-2024 no se identificaron elementos textuales en común, así como tampoco entre los ODS 9 y 11. Motivo por el cual la característica no fue cumplida. Esto se puede visualizar en la tabla siguiente.

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/ ODS	Líneas de Acción del PED y/o/Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Propósito. Los usuarios de la infraestructura a cargo del organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Eje: 03. Desarrollo económico para todas y todos.	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Estrategia: 01. Línea de Acción: 01. Fortalecer los	Indirecta. Con la atención a la movilidad de la población al tiempo de facilitar su traslado se contribuye al desarrollo de las regiones del Estado por

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/ ODS	Líneas de Acción del PED y/o/Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad.</p> <p>C1. Calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada otorgado.</p> <p>C2. Supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo realizadas.</p> <p>C3. Supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico realizadas.</p>	<p>Objetivo: 03. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</p> <p>Estrategia: 01. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.</p> <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>mecanismos de atracción de inversión en el Estado.</p> <p>ODS 9. Meta 086. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>la que cruza la infraestructura carretera de jurisdicción estatal.</p> <p>Indirecta. La calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada contribuye al ODS 9, centrándose en infraestructuras resilientes.</p> <p>Indirecta. Las supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo contribuyen al ODS 11 en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros y resilientes.</p> <p>Indirecta. Las supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico contribuyen al ODS 11 en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros y resilientes.</p>

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. Diagnóstico del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Alineación del Programa presupuestario G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

En la tabla anterior se expuso que el Propósito del Pp G004 contribuye indirectamente al objetivo 03 del Eje 3 del PED 2019-2024, mientras que los Componentes aportan indirectamente a los ODS 9 y 11, dado que existe una contribución (aunque indirecta) del Pp a los objetivos del PED y a los ODS la característica del inciso c) se cumple. Cabe precisar que la aportación del Pp G004 a los instrumentos de planeación estatal como el PED es indirecta toda vez que los objetivos del Pp se centran en los usuarios de la infraestructura y su movilidad, así como en la calidad, y supervisión a la operación y desempeño del servicio de transporte público masivo y del tren turístico, lo cual no está directamente relacionado con el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Los indicadores del Pp G004 en el ejercicio fiscal 2022 fueron los siguientes:

- Fin. Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros.
- Propósito. Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al Sistema RUTA y al tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.
- C1. Promedio de calificación del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.
- C2. Porcentaje de reportes de supervisiones a los trabajos de mantenimiento y conservación en el sistema de transporte masivo.
- C3. Porcentaje de supervisiones para vigilar la correcta operatividad del tren Puebla - Cholula.

Por su parte, los indicadores correspondientes al Eje 3 del PED 2019-2022 son los siguientes:

- Derrama económica.
- Tasa de Informalidad en el trabajo.
- Tasa de informalidad en mujeres.
- Tasa de desempleo.
- Tasa de desempleo en mujeres.
- Valor del PIB real.

Al considerar los indicadores antes expuestos se puede concluir que los indicadores del Pp G004 no se alinean a los indicadores del Eje 3 del PED 2019-2024. El Pp G004 a través de sus indicadores se centra en la medición de los logros relacionados con los usuarios de la infraestructura y su movilidad, así como en la calidad, y supervisión a la operación y desempeño del servicio de transporte público masivo y del tren turístico; mientras que los indicadores del Eje 3 del PED se enfocan en la medición de variables macroeconómicas. La característica del inciso d) no se cumple.

Se concluye que el Pp G004 a través del logro de sus objetivos aporta indirectamente al cumplimiento de los objetivos del PED 2019-2024, específicamente al Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos. Esta aportación se encuentra plasmada en documentos institucionales del propio Pp. Existe oportunidad de mejora del Pp al alinear sus objetivos y sus indicadores de manera directa a los objetivos del PED vigente.

Por lo anterior se recomienda a la UR del Pp alinear directamente los objetivos del Pp con los objetivos del PED vigente. Esta alineación debe considerar elementos en común como la población o área de enfoque e indicadores como referentes para el seguimiento de los avances y sus resultados.

3

¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o programa derivado, considerando que:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con el PED o su programa derivado en un documento de carácter institucional;	Sí
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o su programa derivado: por ejemplo, a través de la población o área de enfoque objetivo;	Sí
c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del el PED o su programa derivado;	Sí
d) De manera particular, los indicadores del Programa están alineados al PED o su programa derivado?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con cuatro de los aspectos mencionados en la pregunta.

Justificación:

En esta pregunta se analiza la alineación del Pp G004 al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla, el cual deriva del PED 2019-2024. En este contexto, en el documento Alineación del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2022 se plasmó la alineación, misma que se indica a continuación:

- ❖ Programa: 02. Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla.
 - Temática: 01. Infraestructura vial y transporte masivo.
 - Objetivo: 01. Fortalecer la infraestructura vial y los sistemas de transporte masivo en el estado.

- Estrategia: 01. Mejorar la calidad de las vías de comunicación para generar bienestar y desarrollo en el estado.
 - ◆ Línea de acción: 01. Conservar en óptimas condiciones las autopistas concesionadas del estado para propiciar el intercambio de productos y servicios.

La característica del inciso a) se cumple, toda vez que la alineación del Pp G004 al Programa que deriva del PED se encuentra plasmada en un documento de carácter institucional. Se observó que la alineación del Pp G004 al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla no fue documentado en el apartado “Objetivos” del Diagnóstico del Pp en el ejercicio fiscal 2022, esto también se identificó para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Se recomienda que en ejercicios posteriores se plasme en el apartado Objetivos del Diagnóstico la alineación del Pp con el Programa que deriva del PED vigente, guardando consistencia con lo plasmado en el documento Alineación del Programa presupuestario vigente.

Para el análisis de los incisos b) y c) se plasmó en la tabla siguiente los objetivos del Pp G004 de acuerdo con la MIR del ejercicio fiscal 2022, y los objetivos del Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla, el cual deriva del PED 2019-2024.

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/programa derivado	Líneas de Acción del PED/programa derivado	Tipo de contribución y justificación
<p>Propósito. Los usuarios de la infraestructura a cargo del organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad.</p> <p>C1. Calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada otorgado.</p> <p>C2. Supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo realizadas.</p> <p>C3. Supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico realizadas.</p>	<p>Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla, el cual deriva del PED 2019-2024</p> <p>Infraestructura vial y transporte masivo.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la infraestructura vial y los sistemas de transporte masivo en el estado.</p> <p>Estrategia 1. Mejorar la calidad de las vías de comunicación para generar bienestar y desarrollo en el estado.</p> <p>Estrategia 2. Impulsar sistemas de transporte de pasajeros sostenibles, eficientes, accesibles, intermodales e interconectados.</p>	<p>Estrategia 1.</p> <p>1. Conservar en óptimas condiciones las autopistas Concesionadas del Estado para propiciar el intercambio de productos y servicios.</p> <p>2. Ampliar la infraestructura de las Autopistas Concesionadas del Estado para mejorar la conectividad y el acceso del Estado.</p> <p>Estrategia 2.</p> <p>1. Gestionar estudios de movilidad cuya implementación optimice los sistemas de movilidad de las zonas metropolitanas en el Estado.</p> <p>2. Consolidar un sistema de transporte seguro, sostenible con</p>	<p>Contribución directa. Justificación: el logro del Propósito contribuye al objetivo, así como a la Estrategia 1, mediante las acciones correctivas y preventivas implementadas se fortalece la infraestructura vial y se mejora la calidad de las vías de comunicación generando al tiempo bienestar en el estado.</p> <p>Contribución directa. Justificación: El C1 aporta a la Estrategia 1 donde el conector entre ambos es la calidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de las vías de comunicación.</p> <p>Contribución directa. Justificación: El C2 aporta a las Estrategias 1 y 2, mediante las supervisiones a la</p>

perspectiva de género y enfoque a personas en situación de vulnerabilidad.

operación del servicio de transporte público masivo se impulsa la calidad del sistema de transporte de pasajeros sostenibles, eficientes, y accesibles.

Contribución directa. El C3 aporta a las Estrategias 1 y 2, mediante las supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo se impulsa la calidad del sistema de transporte de pasajeros sostenibles, eficientes, y accesibles.

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. Diagnóstico del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Alineación del Programa presupuestario G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio fiscal 2022.

Para el análisis de la característica del inciso b) se cita a continuación el Propósito del Pp G004: *"los usuarios de la infraestructura a cargo del organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad"* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022); a partir del Propósito antes referido, en la tabla anterior se puede visualizar que entre el Propósito del Pp y el objetivo y estrategias del Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla existen elementos textuales en común (conceptos resaltados en "Negritas"). Los conectores en común se centran en infraestructura segura, eficiente y de calidad. La característica del inciso b) se cumple.

La característica del inciso c) también se cumple. El logro del Propósito, así como de sus tres Componentes aportan directamente al cumplimiento del objetivo o estrategias del Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla, la justificación se puede visualizar en la tabla anterior. De manera general con el logro de los objetivos del Pp G004 se contribuye a *"fortalecer la infraestructura vial y los sistemas de transporte masivo en el estado"*.

En la pregunta anterior se mencionó que los indicadores del Pp G004 en el ejercicio fiscal 2022 fueron los siguientes:

- Fin. Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros.
- Propósito. Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al Sistema RUTA y al tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.
- C1. Promedio de calificación del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.

- C2. Porcentaje de reportes de supervisiones a los trabajos de mantenimiento y conservación en el sistema de transporte masivo.
- C3. Porcentaje de supervisiones para vigilar la correcta operatividad del tren Puebla - Cholula.

Por su parte, los indicadores correspondientes al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla son los siguientes:

- Calificación del estado físico de las Carreteras de Cuota concesionadas en el Estado.
- Acciones realizadas para vigilar la correcta operatividad del Tren Puebla - Cholula.
- Recorridos y Reportes de supervisión a los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el Sistema de Transporte Masivo realizados.
- Satisfacción de las usuarias el servicio de autobús de tránsito rápido.

De manera particular, el indicador de nivel Fin del Pp se alinea con el indicador "*Satisfacción de las usuarias el servicio de autobús de tránsito rápido*"; el indicador de nivel Propósito se alinea con los indicadores "*Calificación del estado físico de las Carreteras de Cuota concesionadas en el Estado*" y "*Recorridos y Reportes de supervisión a los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el Sistema de Transporte Masivo realizados*"; el indicador del C1 se alinea al indicador "*Calificación del estado físico de las Carreteras de Cuota concesionadas en el Estado*"; el indicador del C2 se encuentra alineado al indicador "*Recorridos y Reportes de supervisión a los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el Sistema de Transporte Masivo realizados*"; y por último el indicador del C3 se alinea al indicador "*Acciones realizadas para vigilar la correcta operatividad del Tren Puebla - Cholula*". Como se puede observar la alineación de los indicadores del Pp G004 a los indicadores del Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla es bastante clara. Motivo por el cual, la característica del inciso d) se cumple.

Se concluye que el Pp G004 a través del logro de sus objetivos aporta directamente al cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla el cual deriva del PED 2019-2024. Esta aportación se encuentra documentada en la Alineación del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2022, aunque existe oportunidad de mejora al plasmar dicha alineación en el apartado "Objetivos" del Diagnóstico del Pp en ejercicios posteriores.

III. Cobertura

4

¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Unidad de medida;	Sí
b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;	Sí
c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información;	No
d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);	No
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa;	Sí
f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Programa lleva a cabo?	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de los aspectos mencionados en la pregunta.

Justificación:

Para el análisis de los conceptos poblacionales del Pp G004 se analizó la información contenida en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico del Pp y el documento Análisis de la población

objetivo correspondientes al ejercicio fiscal 2022, a partir de lo cual se plasmó la siguiente tabla como parte del análisis.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios más alejados a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	4,272,001	Personas	Consejo Nacional de Población (CONAPO) https://www.gob.mx/conapo
Objetivo	Total de pobladores beneficiados directamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.	2,928,080	Personas	Consejo Nacional de Población (CONAPO) https://www.gob.mx/conapo
Atendida	Total de pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota del estado de Puebla durante el ejercicio 2021.	54,760,494 viajes anuales en el sistema RUTA con un estimado diario de 75,014 usuarios (personas) con un promedio diario de 150,028.75 viajes. 100,404 usuarios (personas) anuales que viajan en Tren. 19,262,589 vehículos anuales por autopista con un estimado anual de 19,262,589 usuarios (personas).	Viajes RUTA Usuarios Tren Vehículo autopistas	Elaboración propia con datos del Organismo
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				

Población Potencial. Criterio de focalización: Los pobladores que vivan de manera cercana a la infraestructura de cuota concesionada.

Se realiza la cuantificación con relación a los poblados, localidades y municipios a los cuales pueden o son beneficiados directa o indirectamente por las carreteras de cuota de jurisdicción Estatal, así también se realiza la cuantificación de personas usuarias que se encuentren cerca el Sistema de Transporte Público Masivo y el Servicio Complementario y/o del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias para poder cubrir a la mayor parte de beneficiarios y aumentar la demanda.

Población Objetivo. Criterio de focalización: Los pobladores de los municipios que se encuentren de manera próxima a la infraestructura.

Se tomó el universo global de la población o área referida, en este caso el total de población de todos los municipios del estado de Puebla de acuerdo a la última información publicada por la CONAPO, la población potencial es la población total que presenta la necesidad de implementar el programa, es decir los pobladores que se encuentran de forma cercana a la infraestructura.

Población Atendida (Beneficiarios). Criterio de focalización: Los usuarios que utilizaron durante el ejercicio anterior, así como los vehículos que utilizaron la infraestructura de las autopistas.

Son los vehículos que utilizaron las Autopistas de Cuota en el ejercicio anterior, los viajes proporcionados por RUTA y los usuarios que viajaron por TREN, debido a que es imposible cuantificar el número de personas que transitaron por las Autopistas, se han separado en los tres rubros.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Población Potencial. Consejo Nacional de Población (CONAPO) <https://www.gob.mx/conapo>.

Población Objetivo. Consejo Nacional de Población (CONAPO) <https://www.gob.mx/conapo>.

Población Atendida. Elaboración propia con datos del Organismo.

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Diagnóstico del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Análisis de la población objetivo del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

En el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” del Diagnóstico del Pp G004 se precisa lo siguiente:

El Programa presupuestal se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura y beneficia a la población que transita sobre ella, ya que, al tener una mejor infraestructura, se tiene una mejor calidad y esto se refleja en la comodidad de los usuarios (Carreteras de Cuota Puebla, 2022, pág. 39). Bajo este contexto se realiza el análisis de cada característica de la pregunta en cuestión.

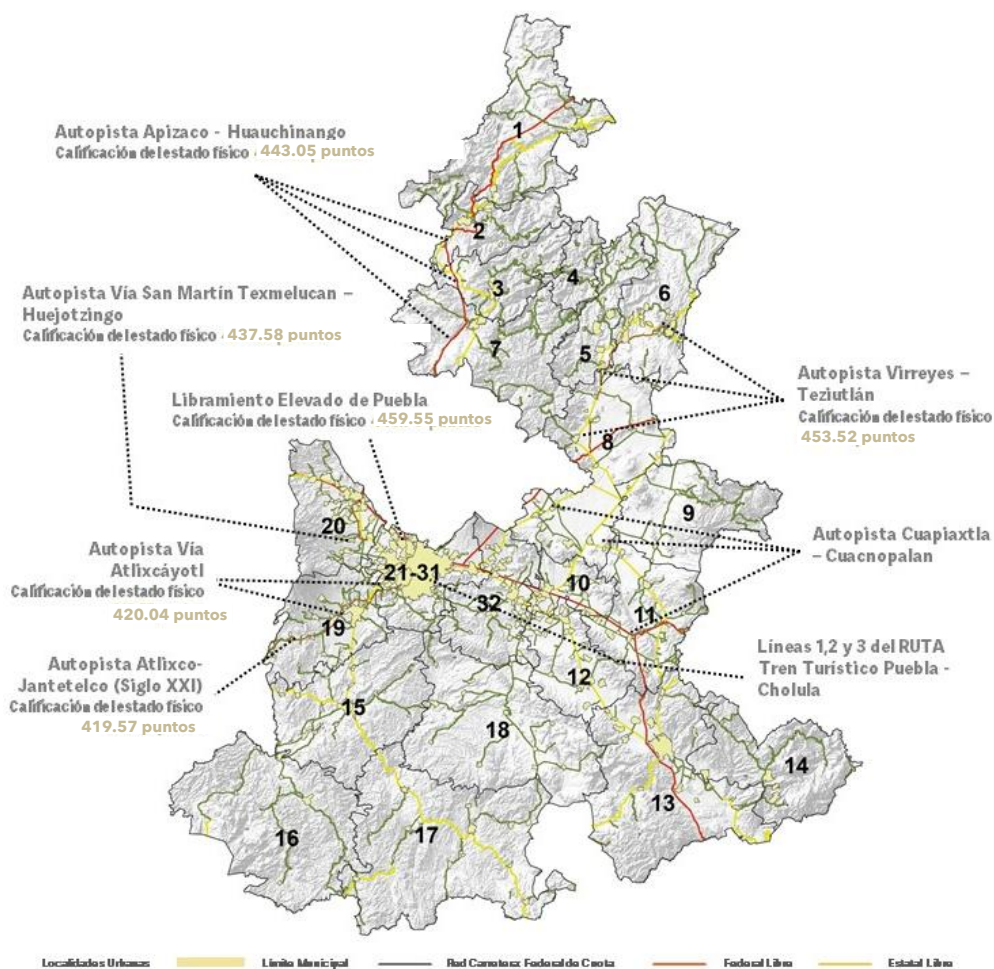
La característica del inciso a) se cumple, en el documento Análisis de la población objetivo se precisó la unidad de medida para cada concepto poblacional. Para la población potencial y objetivo la unidad de medida corresponde a “personas”. En el caso de la población atendida es importante mencionar que esta es la población que ha sido beneficiada con el Pp, en este caso por los medios por los cuales se desplazan los usuarios, en este sentido la población atendida se desagrega por los vehículos que utilizaron las Autopistas de Cuota, los viajes proporcionados por RUTA y los usuarios que viajaron por TREN.

La característica del inciso b) se cumple. En la tabla anterior se puede visualizar la cuantificación de cada concepto poblacional del Pp. En cuanto a la desagregación geográfica, en el apartado 3.1 del Diagnóstico se precisó lo siguiente:

“La ubicación territorial del programa son los lugares por donde cruza la infraestructura concesionada” (Carreteras de Cuota Puebla, 2022, pág. 40). Las distintas estructuras a las que

beneficia el Pp se pueden visualizar en la ilustración siguiente. Aunado a esto, por cada estructura, la UR cuenta con información desagregada por región y municipios.

Ilustración 1. Ubicación territorial del programa.



Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Infografía de cómo se encuentran ubicadas las distintas estructuras a las que beneficia el Pp G004, de acuerdo a la regionalización del Plan Estatal de Desarrollo (Anexo1).

La característica del inciso c) no se cumple. Si bien, existen criterios de focalización para cada concepto poblacional del Pp G004, estos no describen cuáles fueron los métodos utilizados para establecer la magnitud de los conceptos poblacionales, es decir, no se identificó de manera clara el proceso que determinó la cuantificación de los pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota, los criterios utilizados que determinaron la cercanía o lejanía de las personas usuarias del Sistema de Transporte Público Masivo y el Servicio complementario y/o

Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros. Además, los criterios de focalización no permiten conocer la caracterización o desagregación de los conceptos poblacionales.

En cuanto a las fuentes de información estas no son lo suficientemente precisas para dar sustento a los conceptos poblacionales, en otras palabras, no se consideraron de calidad al no mencionar elementos como el área responsable de generar o publicar la información, el documento o base de datos consultadas, o elementos que permitan acceder a dicha información.

En el Diagnóstico del Pp G004 se indicó una periodicidad anual para realizar la actualización de la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, la población potencial y objetivo fue actualizada desde junio de 2020. En el caso de la población atendida de acuerdo con el Diagnóstico esta fue actualizada en enero de 2022, sin embargo, en su definición se observó la atención “durante el ejercicio fiscal 2021”, existiendo incongruencia entre la información reportada. La característica del inciso d) no se cumple.

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp G004 busco atender el siguiente problema “*los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo, presentan dificultades de traslado por la baja calidad del servicio prestado*” (Carreteras de Cuota Puebla, 2022, pág. 36). A partir del planteamiento del problema se identificó el problema central “*dificultades de traslado*” en este sentido como se mencionó en párrafos anteriores, el Pp se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura y beneficia a la población que transita sobre ella, por lo que, la característica del inciso e) se cumple.

Para la última característica, se reitera que el Pp G004 se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura, por lo que, los bienes y/o servicios que este proporciona a través de sus Componentes son calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo; y supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico, en estos bienes y/o servicios que ofrece el Pp no se identificó el uso de las definiciones de los conceptos poblacionales. Asimismo, no se identificó evidencia documental sobre el uso de las definiciones de los conceptos poblacionales en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo. La característica del inciso f) no se cumple.

Recomendaciones:

- Describir los métodos utilizados para establecer la magnitud de la población potencial, objetivo y atendida del Pp, describiendo el proceso que permita conocer la caracterización y/o desagregación de cada concepto poblacional.
- Detallar las fuentes de información que dan sustento a la magnitud de los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del Pp, vigilando que el grado de detalle

permita acceder a la información o de credibilidad a estas. Se sugiere incluir la Dependencia o Entidad, así como el área responsable de generar o publicar la información, nombre completo del documento o base de datos utilizados o consultados, la periodicidad con la que se genera o publica el documento o base de datos, y en caso de ser posible la liga de la página donde se encuentra disponible la información.

- Actualizar y revisar las definiciones y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida de conformidad con la disponibilidad de información precisada en la metodología y en las fuentes de información que dan sustento a cada concepto poblacional.

En conclusión, se identificó oportunidad de mejora en los conceptos poblacionales con referencia a la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación y las fuentes de información. A partir de lo cual, se contribuirá a la efectividad del Pp G004. De manera adicional, dado que el Pp G004 se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura, y dado que en el ejercicio fiscal 2024 los bienes y/o servicios que ofrece el Pp se concentran en la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; supervisiones a la operación de transporte masivo; y supervisiones a la prestación del servicio del Sistema RUTA; se identificó oportunidad de mejora al desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) en al menos las siguientes formas:

- a) Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp.
- b) Por los usuarios (beneficiados indirectamente) que tienen acceso a la movilidad, derivado de las supervisiones a la infraestructura o instalaciones incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas.

5

A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿se ha logrado la cobertura propuesta por el Programa?

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Programa no presenta avances en la cobertura propuesta por él.

Justificación:

Para el análisis de cobertura del Pp G004 se analizó la información contenida en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico y el documento Análisis de la población objetivo correspondientes al ejercicio fiscal 2022, a partir de lo cual se plasmó la siguiente tabla como parte del análisis.

Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Potencial:	Personas	4,152,847	4,193,899	4,090,565	4,272,001
Objetivo:	Personas	2,846,763	2,874,746	2,513,886	2,928,080
Atendida:	Viajes RUTA	102,744,646	47,047,279	54,760,494	54,760,494 viajes anuales en el sistema RUTA con un estimado diario de 75,014 usuarios (personas) con un promedio diario de 150,028.75 viajes.
	Usuarios Tren	161,403	74,549	100,404	100,404 usuarios (personas) anuales que viajan en Tren.

Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
	Vehículo autopistas	19,994,693	16,795,765	19,262,589	19,262,589 vehículos anuales por autopista con un estimado anual de 19,262,589 usuarios (personas).
$\frac{PA \times 100}{PO}$	---	---	---	---	---

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Diagnóstico del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Análisis de la población objetivo del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Notas: PA: Población Atendida. / PO: Población Objetivo.

En la tabla anterior se expone que la población potencial y objetivo tienen como unidad de medida "personas", es decir, es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla (CONEVAL, s.f). En el caso de la población atendida, esta se desagregó por "viajes RUTA", "usuarios Tren" y "vehículo autopistas". En este sentido, no es posible establecer la evolución de la cobertura del Pp G004 bajo la relación (Población Atendida X 100) / Población Objetivo, dado que no son comparables al tener distintas unidades de medida. Motivo por el cual la pregunta fue valorada con el nivel 0 (cero). El Programa no presenta avances en la cobertura propuesta por él.

Como se mencionó en la pregunta anterior, dado que el Pp G004 se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura, y dado que en el ejercicio fiscal 2024 los bienes y/o servicios que ofrece el Pp se concentran en la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; supervisiones a la operación de transporte masivo; y supervisiones a la prestación del servicio del Sistema RUTA; se identificó oportunidad de mejora al desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) en al menos las siguientes formas:

- Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp.
- Por los usuarios (beneficiados indirectamente) que tienen acceso a la movilidad, derivado de las supervisiones a la infraestructura o instalaciones incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas.

IV. Avance de indicadores

6

¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Claros;	Sí
b) Relevantes;	Sí
c) Económicos;	Sí
d) Monitoreables;	No
e) Adecuados.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp G004 vigentes en el ejercicio fiscal 2022 y las cuales están disponibles para su consulta en el portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla (<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>) se realizó el análisis de las características CREMA de los indicadores del Pp, considerando los elementos técnicos establecidos por la MML y los criterios contenidos en los TdR aplicables.

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp G004 se conformó por un total de cinco indicadores, uno por cada nivel de objetivos a nivel Fin, Propósito, y tres Componentes.

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que se busca medir, esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes, y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados (CONEVAL, 2014, pág. 19). Estas condiciones fueron cumplidos por los cinco indicadores del Pp G004.

Para que un indicador sea relevante debe aportar información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, además debe estar construido como la relación de dos o más variables. En este sentido los cinco indicadores del Pp G004 son relevantes.

La información para generar los indicadores del Pp G004 no generan costos adicionales a la UR, por lo que, todos los indicadores cumplen con la característica de economía.

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, asimismo deben cumplir con las siguientes características: ser oficiales o institucionales, contar con un nombre que permita identificarlos, indicar la periodicidad de disponibilidad de la información, permitir reproducir el cálculo del indicador, ser públicos en la medida de los posible sean accesibles a cualquier persona. Estas características no fueron cumplidas a cabalidad por ni uno de los medios de verificación de los indicadores del Pp G004 en el ejercicio fiscal 2022.

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, para lo cual debe existir congruencia entre las metas y el sentido del indicador además la dimensión del indicador debe ser consistente con los conceptos de la MML (CONEVAL, 2014, pág. 19), características que no cumplieron a cabalidad cuatro de los indicadores del Pp G004.

Los indicadores del Pp G004 en el ejercicio fiscal 2022 cumplieron en promedio con un valor de 3.20 respecto a las características CREMA. En la tabla siguiente se desglosa por cada indicador del Pp el cumplimiento o incumplimiento de cada característica. También se integró el Anexo 1 como parte del análisis.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b) Relevantes	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c) Económicos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d) Monitoreables	5	0	0	0	0	0	0	0.00
e) Adecuados	5	0	0	1	0	0	1	0.20
Valoración							3.20	

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y FTI del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Con base en el análisis antes expuesto y considerando los elementos de la FTI del ejercicio fiscal 2024 (disponible en el portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla) se emiten las siguientes recomendaciones. Se precisa que las observaciones que ya han sido solventadas han sido omitidas de las recomendaciones.

Del indicador *"porcentaje de satisfacción de las personas usuarias del servicio de los sistemas de infraestructura carretera y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)"* se recomienda rectificar la dimensión del indicador, si este mide la satisfacción de los usuarios con la gestión del programa, su dimensión debe ser de *"calidad"* y no de *"eficacia"*.

De acuerdo con la MML, aun cuando la meta del indicador sea constante, de todas formas, se deberá indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente (SHCP, 2016, pág. 54). En este sentido, se recomienda establecer un sentido ascendente o descendente a los indicadores *"porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas de cuota de jurisdicción estatal y sistema de ruta a cargo de Carreteras de Cuota Puebla"*; y *"porcentaje de supervisiones a los mantenimientos y conservación de la Red Urbana de Transporte Articulado (Ruta)"*.

En conclusión, en el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp G004 fueron claros, relevantes y económicos, pero no monitoreables ni adecuados.

7
¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?
Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Programa, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Nota: Si es mayor al 115% se deberán reconsiderar las metas establecidas.

Justificación:

El Pp G004 cuenta con información programática y de monitoreo del cumplimiento de metas de manera histórica. En el presente análisis se han considerado los indicadores de resultados (Fin y Propósito) describiendo brevemente sus principales resultados respecto al inicio del Pp, el año inmediato anterior y a las metas establecidas en el ejercicio fiscal evaluado. Para lo cual se ha integrado la tabla siguiente y el Anexo 2.

Avance de los indicadores estratégicos						
Año	Nivel de Objetivo	Presupuesto devengado				
		Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
2022	Fin	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros.	Anual	60.00	71.30	118.83%
	Propósito	Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de carreteras de cuota Puebla.	Anual	100.00	100.00	100.00%
2021	Fin	Porcentaje de variación de la afluencia de usuarios para los sistemas carretero, ruta y tren.	Anual	28.02	-22.79	-81.33%
	Propósito	Porcentaje de mediciones de calidad que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de carreteras de cuota Puebla.	Anual	100.00	100.00	100.00%

Avance de los indicadores estratégicos						
Año	Nivel de Objetivo	Presupuesto devengado				
		Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
2020	Fin	Variación porcentual de la afluencia de usuarios para los sistemas carretero, ruta y tren.	Anual	5.37	-13.04	-242.83%
	Propósito	Porcentaje de mediciones de calidad que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo del OPD carreteras de cuota Puebla.	Anual	100.00	94.64	94.64%
2019	Fin	Porcentaje de acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el Estado.	Anual	100.00	96.04	96.04%
	Propósito	Porcentaje de acciones preventivas que coadyuvan a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el estado permitiendo desplazamientos rápidos, seguros y eficientes.	Anual	100.00	100.00	100.00%

Nota: El cuadro se integró desde el año en el que inició operaciones el Programa.

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. MIR y FTI del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicios Fiscales 2019- 2022.

Gobierno del Estado de Puebla. Avance de Indicadores para Resultados 2019-2022 4to periodo (Datos abiertos), Portal LGCG.

El Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota ha ido evolucionando con relación al momento en que se diseñó el mismo

El Pp G004 tiene como antecedente el Pp G018 el cual en el ejercicio fiscal 2019 era denominado Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal. A partir del ejercicio fiscal 2021 hubo un cambio de clave presupuestal a G004 y es identificado en los documentos programáticos (como MIR y FTI) con el nombre Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota.

Bajo el contexto anterior, el indicador de nivel Fin ha cambiado desde el inicio del Pp, en la tabla anterior se puede visualizar que en el 2019 medía el "porcentaje de acciones", posteriormente en el 2020 y 2021 "la variación porcentual de la afluencia de usuarios", y en el 2022 midió "el porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio". En este sentido, las metas del indicador a nivel Fin no son comparables históricamente.

Para el caso del indicador de nivel Propósito, en el ejercicio fiscal 2019 este medía el "porcentaje de acciones preventivas", pero en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se ha

centrado en el *"porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento"* a las autopistas concesionadas, al sistema RUTA y al Tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla. En el 2020 la meta del indicador en cuestión reportó un avance del 94.64%, y en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 un avance del 100%.

Respecto a las metas establecidas en el ejercicio fiscal evaluado, la meta del indicador a nivel Fin reportó un avance de 118.83% el cual indica un cumplimiento excedido. Por su parte, como ya se mencionó la meta del indicador de nivel Propósito reportó un avance del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable. A partir de esto, se concluye que en el ejercicio fiscal 2022 entre el 30% y menos de 60% de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) del Pp G004 reportaron avances de entre 85% y 115%.

Existe oportunidad de mejora respecto a las acciones para mejorar la planeación de las metas de los indicadores de resultados del Pp revisando y analizando los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, se pueden establecer metas factibles de alcanzar en ejercicios posteriores.

8

¿Se cuenta con un avance de los indicadores de gestión (Componentes) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Programa, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Nota: Si es mayor al 115% se deberán reconsiderar las metas establecidas.

Justificación:

En la pregunta anterior se analizó el nivel de cumplimiento reportado por las metas de los indicadores de resultados (Fin y Propósito), ahora, en la presente pregunta se analiza el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 describiendo brevemente sus principales resultados respecto al inicio del Pp, el año inmediato anterior y a las metas establecidas en el ejercicio fiscal evaluado. Para lo cual se ha integrado la tabla siguiente y el Anexo 2.

Avance de los indicadores estratégicos						
Año	Nivel de Objetivo	Presupuesto devengado				
		Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
2022	Componente 1	Promedio de calificación del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.	Semestral	435.00	437.57	100.59%
	Componente 2	Porcentaje de reportes de supervisiones a los trabajos de mantenimiento y conservación en el sistema de transporte masivo.	Bimestral	100.00	100.00	100.00%
	Componente 3	Porcentaje de supervisiones para vigilar la correcta operatividad del tren Puebla - Cholula.	Semestral	100.00	100.00	100.00%
2021	Componente 1	Porcentaje de evaluaciones a la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada.	Semestral	100.00	100.00	100.00%

Avance de los indicadores estratégicos						
Año	Nivel de Objetivo	Presupuesto devengado				
		Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
	Componente 2	Porcentaje de reportes de operación de servicio de transporte público masivo.	Bimestral	100.00	100.00	100.00%
	Componente 3	Porcentaje de supervisiones realizadas a los mantenimientos autorizados por la SCT que lleva a cabo la operadora del tren.	Semestral	100.00	100.00	100.00%
2020	Componente 1	Porcentaje de evaluaciones a la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada.	Semestral	100.00	100.00	100.00%
	Componente 2	Porcentaje de incidencias del servicio de transporte público masivo.	Bimestral	100.00	100.00	100.00%
2019	Componente 3	Porcentaje de supervisiones realizadas a los mantenimientos autorizados por la SCT que realiza la operadora del tren.	Semestral	100.00	100.00	100.00%
	Componente 1	Porcentaje de supervisión a los programas ejecutados de conservación, mantenimiento y construcción en las carreteras de cuota concesionadas.	Semestral	100.00	85.80	85.80%
	Componente 2	Porcentaje de evaluaciones al estado físico de conservación de la infraestructura, determinando la calidad de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal concesionadas.	Semestral	100.00	100.00	100.00%
	Componente 3	Porcentaje programas supervisados de operación y reportes de aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.	Semestral	100.00	97.40	97.40%
	Componente 4	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, Metrobús o tren ligero.	Semestral	0.15	0.30	200.00%
	Componente 5	Número de líneas de la red urbana del transporte articulado (ruta) operando.	Semestral	3.00	6.00	200.00%
	Componente 6	Porcentaje de programas de mantenimiento ejecutados adecuadamente del servicio complementario y/o del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.	Semestral	100.00	100.00	100.00%

Nota: El cuadro se integró desde el año en el que inició operaciones el Programa.

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. MIR y FTI del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicios Fiscales 2019- 2022.

Carreteras de Cuota Puebla. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.

Gobierno del Estado de Puebla. Avance de Indicadores para Resultados 2019-2022 4to periodo (Datos abiertos), Portal LGCG.

En primer lugar, se consideró pertinente mencionar que en el ejercicio fiscal 2019 la MIR del Pp G004 (antes G018) se integraba por seis indicadores a nivel de Componentes,

posteriormente estos se reestructuraron y/o redefinieron en tres indicadores para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión (componentes) del Pp, en el ejercicio fiscal 2019 en promedio alcanzaron un cumplimiento del 130.53%, esto debido a que dos metas de los indicadores reportaron metas excedidas de cumplimiento del 200.00%.

En el ejercicio fiscal 2020 las metas de los indicadores a nivel componentes reportaron avances de cumplimiento del 100.00%, un cumplimiento aceptable.

En el ejercicio fiscal 2021 las metas de los indicadores reportaron avances de 100.00%, es decir, un cumplimiento aceptable.

En el ejercicio fiscal 2022, los tres indicadores de gestión reportaron un cumplimiento aceptable (entre 85% y 115% de avance). Por lo cual, la pregunta se valoró con el nivel de cumplimiento máximo de 4.

En conclusión, del ejercicio fiscal 2020 al 2022 las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 (antes G018) han reportado avances positivos entre un rango de cumplimiento entre 85% y 115%, lo que implicó un cumplimiento aceptable. En el ejercicio fiscal 2022 las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 fueron factibles de alcanzar.

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

9

Del total de las recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Programa, ¿qué porcentaje de ellas han sido implementadas?

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El porcentaje de recomendaciones implementadas va de 75% al 100%

Justificación:

El Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota (con esta clave presupuestaria) no ha sido sujeto de evaluación. No obstante, como se ha mencionado en reactivos anteriores, el Pp G004 tiene como antecedente el Pp G018 el cual en el ejercicio fiscal 2019 era denominado Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.

Bajo el contexto anterior, se identificó que el Pp G018 fue sujeto de evaluación de tipo de Diseño de acuerdo con el PAE del ejercicio fiscal 2019. El PAE, el Informe Final de Resultados de la Evaluación, y la Ficha CONAC se encuentran disponibles en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) en el enlace <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

Del Informe Final de Resultados de la Evaluación de tipo Diseño del Pp G018 derivaron 8 ASM los cuales fueron aceptados en su totalidad por Carreteras de Cuota Puebla y formalizados en un Documento Institucional de Trabajo (DIT).

Los 8 ASM que derivaron de la Evaluación de tipo Diseño del Pp G018 y que fueron formalizados en el DIT se han plasmado en la tabla siguiente, misma que se ha complementado

con información de la Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo - Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema" el periodo en que cada apartado será revisado y, en su caso actualizado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes.	Se añadirá la leyenda del periodo en que se actualizó por última vez y como evolucionó el diagnóstico en la programación del siguiente ejercicio.	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR ha incorporado el periodo de actualización más reciente, así como las actualizaciones específicas que se realizaron a los apartados del Diagnóstico del Pp.
Se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos programáticos del Pp.	Para el Ejercicio 2020 se realizó el cambio del planteamiento del problema enfocando a todo el análisis para mejorar la calidad en la infraestructura, el cual se reforzará para la programación del ejercicio 2021, buscando la homologación de todos los componentes en relación con el problema central.	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR realizó la adecuación del problema planteado en el Árbol de problemas, mismo que se encuentra homologado con el documento Análisis de la población objetivo.
Dado que el Pp G018 fue formulado para atender las problemáticas generadas a partir de "La prestación de servicios de infraestructura vial y transportes concesionados en el estado en el 2018", se sugiere al ejecutor considere la siguiente redacción: "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el Estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".	Se realizará el cambio a "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el Estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado debido a problemas de calidad en la infraestructura a cargo del Organismo" en la programación del siguiente ejercicio.	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR realizó la adecuación en el apartado 1.2. Definición del problema, retomando la redacción recomendada "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el Estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado", con la intención de proporcionar claridad y objetividad al mismo.
Se recomienda especificar los criterios de selección y la ubicación territorial seleccionada, en el Diagnóstico del programa.	La ubicación territorial del programa son los lugares por donde cruza la infraestructura concesionada, por lo que se especificará los criterios y la ubicación territorial en el diagnóstico en la programación del siguiente ejercicio.	100%	El ASM ha sido implementado, la recomendación a seguir era: "especificar los criterios de selección y la ubicación territorial seleccionada, en el Diagnóstico del programa". Se observó su implementación en el apartado 3. Cobertura; incisos 3.1 y 3.2.

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
<p>Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el Estado.</p>	<p>Se incluirá en el diagnóstico del programa para el Ejercicio 2021 una justificación que argumente de forma clara y precisa la importancia estratégica de implementar el programa en el Estado, de acuerdo a su alineación estratégica al PED, para lo que el Organismo se enfocará en mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera para fomentar el desarrollo económico, y fortaleciendo los sistemas de infraestructura para el desarrollo integral del Estado.</p>	<p>100%</p>	<p>El ASM ha sido implementado, la recomendación a seguir era: "... incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el Estado", lo que puede corroborarse en el apartado 2.1 del Diagnóstico del Pp, además se actualizó la alineación estratégica al PED 2019-2024 y a los ODS.</p>
<p>Establecer la alineación del Pp con el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", con el Objetivo 11.2 "Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público" de los ODS, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Se realizará la alineación del Programa con el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", con el Objetivo 11.2 "Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público" de los ODS, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, en la programación del siguiente ejercicio.</p>	<p>100%</p>	<p>El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR realizó la vinculación a los ODS.</p>
<p>Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes.</p>	<p>Se buscará delimitar la población objetivo utilizando las cifras de población que ha utilizado en el pasado la misma, y buscarán fuentes de información y estrategia de cobertura suficientes en la programación siguiente.</p>	<p>100%</p>	<p>El ASM se implementó, la recomendación a seguir era: elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas lo que puede corroborarse en el apartado 3.-Cobertura; Incisos 3.1.-Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información y 3.2.-Estrategia</p>

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se recomienda cumplir con todas las características CREMA para los indicadores, a fin de mejorar la lógica horizontal de los objetivos de la MIR, así como tener los medios de verificación correspondientes.	Se le solicitará a las áreas encargadas del programa presupuestal para que publiquen su información en la página oficial del Organismo ahora que se encuentra funcionando.	100%	de cobertura, donde se desarrolla una estrategia de cobertura de metas de mediano y largo plazo, tanto en acciones como en el presupuesto disponible con un horizonte de al menos 5 años. El ASM se implementó, toda vez que la UR en su portal electrónico se pueden visualizar los indicadores, que cumplen con las características de públicos y monitoreables.

Fuentes de información:

Documento Institucional de Trabajo 2020. G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.

Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo - Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.

Se reitera que de la Evaluación de tipo Diseño del Pp G018 derivaron 8 ASM los cuales fueron aceptados en su totalidad por Carreteras de Cuota Puebla, y con base en la Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo (con fecha de corte abril 2022) se identificó el avance del 100% de la implementación de los 8 ASM. La valoración de la pregunta corresponde con el nivel 4 dado que el porcentaje de recomendaciones implementadas va del 75% al 100%.

Se concluye que de la evaluación practicada en el 2019 al G018, se identificaron los ASM más significativos, cumpliendo el objetivo de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para el cual fue creado el Pp. La atención del total de los ASM y el avance de implementación de estos al 100% es una fortaleza que incrementa la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.

10

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) realizadas no fueron atendidas y por qué?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En la pregunta anterior se mencionó que el Pp G004 tiene como antecedente el Pp G018 el cual fue sujeto de evaluación de tipo Diseño en el PAE del ejercicio fiscal 2019. Y que de mencionado proceso de evaluación derivaron 8 ASM los cuales fueron aceptados en su totalidad por Carreteras de Cuota Puebla, asimismo con base en la Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo (con fecha de corte abril 2022) se identificó el avance del 100% de la implementación de los 8 ASM.

En consistencia con lo anterior, a la pregunta ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) realizada(s) no fueron atendidas y por qué? La respuesta es: de la evaluación tipo Diseño a la que fue sujeta el Pp G018 en el 2019, se aceptaron el cien por ciento de los ASM derivados de dicho proceso evaluativo.

Se concluye que existe evidencia documental como el Informe final de resultados de la evaluación, la formalización de un Documento Institucional de Trabajo y la Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo; evidencias que permiten dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación favoreciendo así la rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, los documentos antes mencionados son de carácter público y se encuentra en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) en el enlace <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

11

Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Programa.

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la de los ASM; y hay un avance mínimo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

Justificación:

En complemento al análisis de las preguntas 9 y 10, en esta pregunta se describe brevemente el proceso de seguimiento de los ASM derivados de la evaluación tipo Diseño a la que fue sujeta el Pp G018 (ahora G004).

En la Administración Pública Estatal, para la atención de los ASM de las evaluaciones realizadas en el año 2019 el Proceso de Seguimiento consistió en 4 fases: en la fase 1 se identificaron y seleccionaron los ASM, asimismo fue la captura en el Sistema ASPEC; en la fase 2 se realizó el análisis y valoración de los ASM por parte de los ejecutores de los recursos, su clasificación y el establecimiento de la postura de las Dependencias o Entidades responsables de los Pp evaluados; en la fase 3 se definieron los compromisos, actividades, productos, plazos de ejecución e implementación de los ASM, en esta fase se formalizaron dichos aspectos a través de un Documento Institucional de Trabajo (DIT); en la fase 4 se integró una base de datos con los ASM y fueron publicados los DIT; en la última fase, la de seguimiento, se implementaron las mejoras por parte de las áreas responsables, se hizo la compilación y entrega de los avances y evidencias documentales que confirmaban la implementación de los ASM y realizó la valoración del cumplimiento de las mejorar por parte de la Dirección de Evaluación de la SPF.

De lo descrito en el párrafo anterior, se resalta la formalización de los ASM a través de un Documento Institucional de Trabajo (DIT), mismo que es de carácter público en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) en el enlace <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

Bajo el contexto anterior, a través de un DIT se formalizó la postura institucional de los ASM derivados de la evaluación de tipo Diseño efectuada en 2019 al Pp G018. En el Anexo I del DIT se identificaron los siguientes elementos: hallazgos, recomendaciones, viabilidad, postura institucional, nivel de prioridad, clasificación, acciones y los responsables de estas.

Como se mencionó en el análisis de las preguntas 9 y 10 de la evaluación tipo Diseño a la que fue sujeta el Pp G018 en el 2019, derivaron 8 ASM los cuales fueron aceptados en su totalidad por Carreteras de Cuota Puebla. En cuanto al avance de su implementación, con base en la Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo (con fecha de corte abril 2022) se identificó el avance del 100% de la implementación de los 8 ASM.

En conclusión, la presente pregunta fue valorada con el nivel 4, pues a través de un DIT fueron formalizados los ASM, en el DIT también se establecieron las acciones para la atención de los ASM y sus responsables. Además, el avance de su implementación fue del 100% para el total de los ASM formalizados.

Como complemento al análisis se retoma la tabla de la pregunta 9, en la cual se puede visualizar los ASM, las acciones de mejora, y el avance en la implementación.

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema" el periodo en que cada apartado será revisado y, en su caso actualizado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes.	Se añadirá la leyenda del periodo en que se actualizó por última vez y como evolucionó el diagnóstico en la programación del siguiente ejercicio.	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR ha incorporado el periodo de actualización más reciente, así como las actualizaciones específicas que se realizaron a los apartados del Diagnóstico del Pp.
Se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos programáticos del Pp.	Para el Ejercicio 2020 se realizó el cambio del planteamiento del problema enfocando a todo el análisis para mejorar la calidad en la infraestructura, el cual se reforzará para la programación del ejercicio 2021, buscando la homologación de todos los componentes en relación con el problema central.	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR realizó la adecuación del problema planteado en el Árbol de problemas, mismo que se encuentra homologado con el documento Análisis de la población objetivo.
Dado que el Pp G018 fue formulado para atender las problemáticas generadas a partir de "La prestación de servicios de infraestructura	Se realizará el cambio a "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el Estado de Puebla, presentan	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR realizó la adecuación en el apartado 1.2. Definición del problema, retomando la redacción



Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
vial y transportes concesionados en el estado en el 2018", se sugiere al ejecutor considere la siguiente redacción: "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el Estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".	diticultades en su traslado debido a problemas de calidad en la infraestructura a cargo del Organismo" en la programación del siguiente ejercicio.		recomendada "Los usuarios de la infraestructura vial y de trasporte concesionado en el Estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado", con la intención de proporcionarle claridad y objetividad al mismo.
Se recomienda especificar los criterios de selección y la ubicación territorial seleccionada, en el Diagnóstico del programa.	La ubicación territorial del programa son los lugares por donde cruza la infraestructura concesionada, por lo que se especificará los criterios y la ubicación territorial en el diagnóstico en la programación del siguiente ejercicio.	100%	El ASM ha sido implementado, la recomendación a seguir era: "especificar los criterios de selección y la ubicación territorial seleccionada, en el Diagnóstico del programa". Se observó su implementación en el apartado 3. Cobertura; incisos 3.1 y 3.2.
Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el Estado.	Se incluirá en el diagnóstico del programa para el Ejercicio 2021 una justificación que argumente de forma clara y precisa la importancia estratégica de implementar el programa en el Estado, de acuerdo a su alineación estratégica al PED, para lo que el Organismo se enfocará en mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera para fomentar el desarrollo económico, y fortaleciendo los sistemas de infraestructura para el desarrollo integral del Estado.	100%	El ASM ha sido implementado, la recomendación a seguir era: "... incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el Estado", lo que puede corroborarse en el apartado 2.1 del Diagnóstico del Pp, además se actualizó la alineación estratégica al PED 2019-2024 y a los ODS.
Establecer la alineación del Pp con el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", con el Objetivo 11.2 "Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público" de los ODS, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con	Se realizará la alineación del Programa con el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", con el Objetivo 11.2 "Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público" de los ODS, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con	100%	El ASM ha sido implementado, toda vez que la UR realizó la vinculación a los ODS.

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
<p>discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes.</p>	<p>discapacidad y las personas de edad, en la programación del siguiente ejercicio.</p> <p>Se buscará delimitar la población objetivo utilizando las cifras de población que ha utilizado en el pasado la misma, y buscarán fuentes de información y estrategia de cobertura suficientes en la programación siguiente.</p>	<p>100%</p>	<p>El ASM se implementó, la recomendación a seguir era: elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas lo que puede corroborarse en el apartado 3.-Cobertura; Incisos 3.1.-Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información y 3.2.-Estrategia de cobertura, donde se desarrolla una estrategia de cobertura de metas de mediano y largo plazo, tanto en acciones como en el presupuesto disponible con un horizonte de al menos 5 años.</p>
<p>Se recomienda cumplir con todas las características CREMA para los indicadores, a fin de mejorar la lógica horizontal de los objetivos de la MIR, así como tener los medios de verificación correspondientes.</p>	<p>Se le solicitará a las áreas encargadas del programa presupuestal para que publiquen su información en la página oficial del Organismo ahora que se encuentra funcionando.</p>	<p>100%</p>	<p>El ASM se implementó, toda vez que la UR en su portal electrónico se pueden visualizar los indicadores, que cumplen con las características de públicos y monitoreables.</p>

Fuentes de información:

Documento Institucional de Trabajo 2020. G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.

Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo - Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

12

El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes).

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con base en la información remitida a esta Instancia Evaluadora mediante el Formulario 2 "Información desagregada por componentes del Pp G004" se integró la siguiente tabla.

Nombre del componente	Fuente de Financiamiento	Aprobado (A)	% A del Cn	Modificado (M)	% M del Cn	Ejercido (E)	% E del Cn
C1. Calidad en el servicio de la Infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada otorgado.	904 - Recursos Propios	\$51,822,804.00	5%	\$26,659,387.26	3%	\$26,497,458.39	3%
C2. Supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo realizadas.	115 - Recursos Estatales						
	903 - Recursos Fiscales	\$941,808,763.00	93%	\$799,912,749.25	96%	\$725,509,016.78	96%
	904 - Recursos Propios						
C3. Supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico realizadas.	115 - Recursos Estatales	\$19,567,471.00	2%	\$7,630,349.02	1%	\$7,280,921.62	1%
	904 - Recursos Propios						
Total ^D		\$1,013,199,038.00	100%	\$834,202,485.53	100%	\$759,287,396.79	100%

Cn. C- componente, n número total de componentes existentes en la MIR; por lo que se indica que se deberán incorporar los Componentes que existan en la MIR del Programa.

D. El denominador se obtiene respecto de la suma de todos los componentes que integran el Programa de acuerdo al momento contable (Aprobado, Modificado y Ejercido).

Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Formulario 2 "Información desagregada por componentes del Pp G004".

En el ejercicio fiscal 2022 la MIR del Pp G004 se integró por tres Componentes. Con base en la información remitida a esta Instancia Evaluadora, se observó que del presupuesto total ejercido por el Pp G004 el 96% se destinó a las supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo; el 3% a la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; y el 1% a las supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico. Cabe precisar que estos montos no fueron sustentados con alguna metodología o fórmulas para su cuantificación. En cuanto a las fuentes de información se indicó el Sistema Contable Gubernamental NSAR II.

En la tabla anterior se puede visualizar que el monto aprobado correspondió a \$1,013,199,038.00; el monto modificado fue de \$834,202,485.53; y el monto ejercido correspondió a \$759,287,396.79. Como se mencionó anteriormente, la tabla anterior se integró con la información proporcionada por la UR del Pp. Al respecto se observó que estos montos no corresponden con los expuestos en el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en específico en el documento "Avance de Indicadores para Resultados 2022 4to Periodo".

Programa presupuestario	Gasto programable (Miles de pesos)		
	Aprobado	Modificado	Devengado
G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota.	\$510,076.40	\$423,279.70	\$422,430.70

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero - diciembre de 2022. Gasto Programable.

De lo descrito anteriormente se recomienda a la UR del Pp rectificar el monto aprobado, modificado y ejercido total del Pp, verificando la consistencia entre la información reportada en el Sistema Contable Gubernamental NSAR II y lo expuesto en el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Se sugiere sustentar la cuantificación y desglose de los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y/o servicios (Componentes) a través de la elaboración e implementación de una metodología o fórmulas para el cálculo conciso de los recursos desinados a cada uno de los Componentes que integran la MIR del Pp.

13

Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Programa.

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El resultado del cociente es >1 , por lo que existe una congruencia alta entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos.

Justificación:

Para el análisis de la relación entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos se precisa lo siguiente:

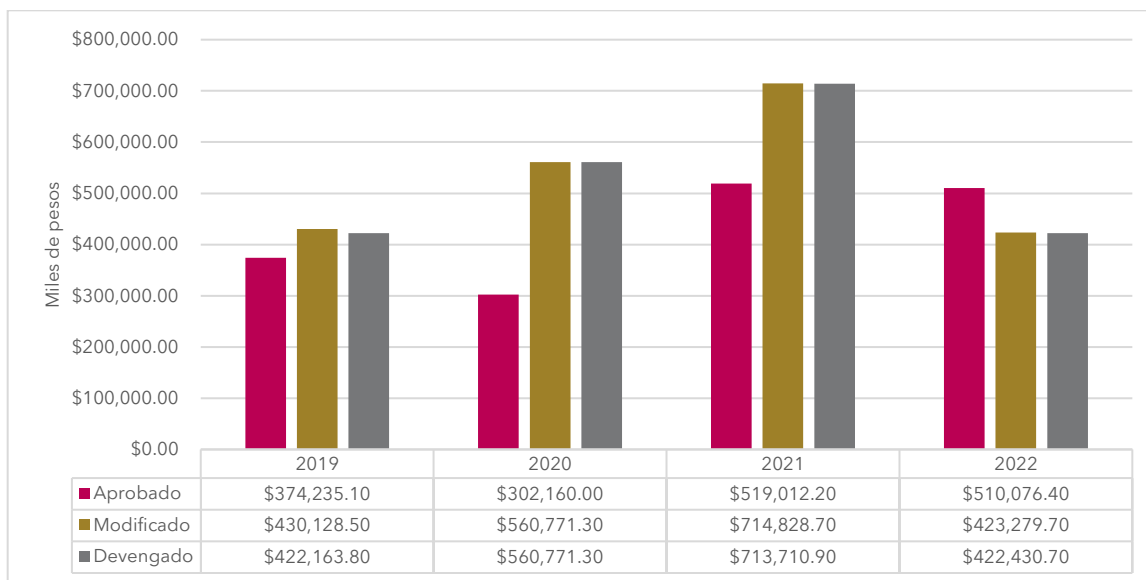
Con base en el gasto programable expuesto en la Cuenta Pública del Estado 2022 (Avance de Indicadores para Resultados, periodo enero - diciembre de 2022), el presupuesto aprobado del Pp G004 correspondió a \$510,076.40, el presupuesto modificado fue de \$423,279.70, y el presupuesto devengado fue de \$422,430.70 (cifras en miles de pesos).

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública del Estado 2022, entre el monto aprobado y el modificado existió una variación del 17.02%, esto indica que el monto aprobado disminuyó \$86,796.70; en cuanto al monto devengado, este difiere del monto modificado en un 0.20%.

Al considerar que el presupuesto modificado fue de \$423,279.70, y el presupuesto devengado fue de \$422,430.70 (cifras en miles de pesos), la eficacia presupuestal del Pp G002 fue del 99.80% en el ejercicio fiscal 2022.

De manera histórica, la evolución del gasto programable del Pp G004 (antes G018) se presenta en la gráfica siguiente.

Evolución del gasto programable del Pp G004, 2019-2022



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero - diciembre de 2019- 2022. Gasto Programable.

Con los datos históricos del gasto programable del Pp se puede observar que el monto aprobado en los ejercicios 2019 -2022 mostró una tendencia en crecimiento; por otra parte, el monto modificado y devengado, del ejercicio fiscal 2019 al 2021 la tendencia iba en alza, pero esto no continuó para el 2022.

La eficacia presupuestal del ejercicio fiscal 2019 fue del 98.15%; en el 2020 fue del 100%; y en el ejercicio fiscal 2021 correspondió al 99.84%, y del 99.80 en el 2022. En general la eficacia presupuestal del Pp ha sido mayor al 99%, lo cual denota el uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque existe oportunidad de mejora para que, en ejercicios fiscales posteriores, la eficacia alcance el 100%.

Referente a los bienes y/o servicios que el Pp G004 entrega mediante sus Componentes, se observó que, en el ejercicio fiscal 2019 la MIR del Pp (denominado entonces G018) se integraba por seis Componentes, posteriormente estos se reestructuraron y/o redefinieron en tres Componentes para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. En el ejercicio fiscal evaluado, los bienes y/o servicios entregados o generados por el Pp se centraron en la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; en las supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo; y en las supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del tren turístico.

En cuanto a la relación entre los recursos presupuestarios y los resultados obtenidos, a continuación, se calcula la variación anual de las metas a nivel propósito respecto de la variación anual de su presupuesto, para lo cual se consideró el siguiente cociente:

$$V(M, P)t = \frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}}$$

Donde:

$V(M, P)t$ es la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro.

M_t son las metas modificadas del ejercicio fiscal evaluado: 100

M_{t-1} son las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior: 100

P_t es el presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado: \$423,279.70

P_{t-1} es el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales: \$713,710.90

Al sustituir los valores en las variables, se obtuvo lo siguiente:

$$V(M, P)t = \frac{\frac{100}{100}}{\frac{423,279.70}{713,710.90}}$$

Al simplificar, se obtiene lo siguiente:

$$V(M, P)t = \frac{1}{\frac{423,279.70}{713,710.90}}$$

$$V(M, P)t = \frac{1}{0.59306885}$$

$$V(M, P)t = 1.68$$

Valor del Cociente	Interpretación
≥ 1	El programa está ejerciendo de manera adecuada sus recursos.
< 1	El programa no está ejerciendo de manera adecuada sus recursos.

Como se mencionó anteriormente, $V(M,P)t$ es la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro. En este contexto, la variación de $V(M,P)t$ es igual a 1.68. lo cual indica que el Pp está ejerciendo de manera adecuada sus recursos.

Aunado a lo anterior, como se mencionó en los reactivos del apartado "IV Avance de indicadores" la meta del indicador a nivel Propósito en el ejercicio fiscal 2022 fue retadora y dado que alcanzó un cumplimiento (100.00%) aceptable, esta fue factible de alcanzar respecto a los plazos y recursos del Pp, por lo tanto, la programación de la meta a este nivel de objetivos es adecuada considerando los recursos.

14

¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Programa y que:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Programa no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Programa.

Justificación:

La UR del Pp a través de una tarjeta informativa indicó lo siguiente:

El Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, no cuenta con Manual de Procedimientos o Manual de Operación que describa la elaboración, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), así como Base de datos de Población Atendida, en virtud que la naturaleza del Programa presupuestario "G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota" es, la de llevar a cabo supervisiones al cumplimiento de los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Con base en lo informado por la UR del Pp se concluye que *el Programa no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Programa*, la valoración a la pregunta corresponde con el nivel 0 (cero).

Al respecto, dado que la naturaleza del Pp G004 es llevar a cabo supervisiones al cumplimiento de los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), se recomienda llevar registros de seguimiento a las instalaciones descritas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), y que han sido beneficiadas directamente con las supervisiones referidas en los Componentes del Pp G004 o en su caso justificar la atención total de dichas instalaciones.

15

¿Los procedimientos del Programa para la entrega de los componentes a la población objetivo o área de enfoque:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;	Sí
c) Están sistematizados;	Sí
d) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo;	No
e) Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los Componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos o tres de las características establecidas.

Justificación:

Los bienes y/ o servicios que entregó o generó el Pp G004 a través de sus componentes en el ejercicio fiscal 2022 fueron los siguientes:

- C1. Calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada otorgado.
- C2. Supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo realizadas.
- C3. Supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del Tren turístico realizadas.

Para la entrega o generación de los bienes y/o servicios antes mencionados la UR del Pp contó con un Manual de Procedimientos (fecha de actualización mayo 2018), en el cual se describen los procesos referentes a las facultades que tiene Carreteras de Cuota Puebla para la planeación, estudio, conservación, administración, operación y prestación del Sistema de Transporte Público Masivo y sus servicios auxiliares o mediante el otorgamiento de concesiones, en los términos de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y las disposiciones legales aplicables.

El Manual de Procedimientos no incluye criterios de elegibilidad claramente especificados para la entrega de los Componentes a la población objetivo o área de enfoque, misma que fue definida como: *"Total de pobladores beneficiados directamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla"* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022). Motivo por el cual, la característica del inciso a) no se cumple.

Los Componentes entregados o generados por el Pp se encuentran regulados por el Manual de Procedimientos de Carreteras de Cuota Puebla, el cual permite estandarizar, formalizar y/o simplificar los procedimientos que llevan a cabo las Unidades Administrativas y Direcciones que integran el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla. Asimismo, el Manual de Procedimientos comprende en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad, por lo que, las características de los incisos b) y c) se cumplieron.

La característica del inciso d) no se cumplió toda vez que en el Manual de Procedimientos no se consideran las características de la población objetivo, definida como: *"Total de pobladores beneficiados directamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla"* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022).

Por último, el Manual de Procedimientos de Carreteras de Cuota Puebla se encuentra publicado en la página de internet del Organismo, en el enlace <https://ccp.puebla.gob.mx/component/k2/item/103-normativa>. La última característica con el inciso e) se cumple.

Se concluye que los Componentes entregados o generados por el Pp se encuentran regulados por el Manual de Procedimientos de Carreteras de Cuota Puebla, este instrumento normativo se encuentra estandarizado y sistematizado, además, es difundido públicamente. Sin embargo, al no ser particular del Pp G004 no incluye criterios de elegibilidad para la entrega de estos a la población objetivo, ni tampoco considera y se adapta a las características de la población susceptible de ser beneficiada. La pregunta fue valorada con el nivel de cumplimiento 2 (dos).

16

¿Cómo ha contribuido el Programa a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp G004 delimitó su atención a atender el problema *“Los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo, presentan dificultades de traslado por la baja calidad del servicio prestado”* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022).

Del planteamiento del problema antes descrito, se identificó que la población que presenta el problema fue establecida como *“los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo”*, y el problema central que se busca resolver es *“dificultades de traslado”*, cuya causa es *“la baja calidad del servicio prestado”*.

Para la atención del problema antes descrito el Pp tiene como objetivo a nivel Propósito *“Los usuarios de la infraestructura a cargo del Organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad”* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022).

El objetivo descrito en el párrafo anterior expone como la población objetivo (en la que se desea lograr un cambio) *“Los usuarios de la infraestructura a cargo del Organismo”*.

En el Propósito se identificaron distintos objetivos: i) *cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente*; ii) *acciones correctivas y preventivas implementadas*; y iii) *alcance un nivel óptimo de calidad*. Ahora bien, el indicador asociado al objetivo de nivel Propósito es *“porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema RUTA y al tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla”* (Carreteras de Cuota Puebla, 2022).

Por su parte, los Componentes para lograr el cumplimiento del objetivo de nivel Propósito son:

- C1. Calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada otorgado. Indicador: promedio de calificación del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.
- C2. Supervisiones a la operación del servicio de transporte público masivo realizadas. Indicador: porcentaje de reportes de supervisiones a los trabajos de mantenimiento y conservación en el sistema de transporte masivo.

- C3. Supervisiones al desempeño que lleva a cabo la operadora del Tren turístico realizadas. Indicador: porcentaje de supervisiones para vigilar la correcta operatividad del tren Puebla - Cholula.

Al considerar los elementos antes descritos y teniendo en cuenta que la UR indicó que la naturaleza del Pp G004 es la de llevar a cabo supervisiones al cumplimiento de los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y del Sistema RUTA, se concluyó que el logro del Propósito contribuye de manera indirecta a la atención del problema. Esto dado que, el logro del Propósito se dispersa en distintos objetivos, los cuales se relacionan indirectamente con la atención a las dificultades de traslado de los usuarios, esto se refleja en el indicador del Propósito que mide la calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema RUTA y al Tren turístico.

Aunado a lo anterior, como se mencionó en reactivos anteriores, el Pp no entrega directamente los Componentes a la población objetivo definida como *los usuarios de la infraestructura carretera y de transporte a cargo del organismo*”.

Por lo anterior, a pesar de que las metas de los indicadores de los objetivos a nivel Propósito y Componentes hayan sido factibles de alcanzar al reportar avances de cumplimiento aceptables (entre 85% y 115%) en el ejercicio fiscal 2022 no se tiene evidencia directa sobre la disminución de la problemática que atiende el Pp.

Se reitera la oportunidad de mejora al desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) en al menos las siguientes formas:

- a) Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp.
- b) Por los usuarios (beneficiados indirectamente) que tienen acceso a la movilidad, derivado de las supervisiones a la infraestructura o instalaciones incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas.

La desagregación de los conceptos de población del Pp por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) y que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp, permitirá establecer una relación directa con la atención del problema que se busca atender.

VII. Transparencia y rendición de cuentas

17

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa

	Cumplimiento
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica;	Sí
b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica;	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable; y	Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información remitida a esta Instancia Evaluadora se identificó que los documentos normativos o institucionales que sustentan el diseño del Pp son los siguientes:

- Lineamientos para regular las modificaciones programáticas de los programas y subprogramas presupuestarios. Disponibles en <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/126/1.%20Lineamientos%20para%20r>

egular%20las%20Modificaciones%20Program%C3%A1ticas%20de%20los%20Progra
mas%20y%20Subprogramas%20Presupuestarios.pdf.

- Directrices para el proceso de modificaciones programáticas a los programas y subprogramas presupuestarios autorizados, vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Directrices%20del%20proceso%20de%20modificaciones%20programaticas%20%202022.pdf>.
- Manual de Programación vigente en el ejercicio fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1%20Manual%20de%20Programacion%202022.pdf>.

Aunado a lo anterior, el Pp G004 contó con un Diagnóstico el cual es un documento de carácter institucional y el cual se encontró publicado en el portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla. El enlace de consulta es <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2022/G004.pdf>.

El Pp G004 no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo, los documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como el Diagnóstico del Pp son de carácter público, por lo que, están disponibles en páginas electrónicas oficiales del Gobierno del Estado. La característica del inciso a) se cumple.

Respecto a la característica del inciso b) esta se cumple toda vez que los resultados principales del Pp G004, así como la información para monitorear su desempeño, se actualizan periódicamente, son públicos y difundidos en páginas electrónicas y oficiales del Gobierno del Estado de Puebla. A continuación, se precisan los principales instrumentos de monitoreo.

- Portal PbR (<https://pbr.puebla.gob.mx/>): en el cual están disponibles los documentos normativos para el proceso de programación que se realiza con una periodicidad anual; asimismo, en este portal se pueden consultar históricamente los documentos programáticos del Pp, como la MIR, la FTI y el Diagnóstico del Pp.
- Portal LGCG (<https://lgcg.puebla.gob.mx/>): en este portal se encuentra a disposición la información programática del Pp, tal como los indicadores de resultados, análisis de los indicadores para resultados, y el gasto por categoría programática.
- Portal de Transparencia Fiscal (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>): en donde se puede consultar el Sistema Integral de Indicadores de gestión y estratégicos y su avance de manera histórica.
- Portal de la Cuenta Pública del Estado de Puebla (<https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>): en la cual está disponible información

programática del Pp como indicadores para Resultados, e información contable y presupuestaria de la UR del Pp.

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) (<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>): espacio en el cual se brinda información acerca de los resultados de las evaluaciones a los Pp de la Administración Pública Estatal, entre otros, los ASM derivados de las evaluaciones efectuadas en cada ejercicio fiscal y los mecanismos de atención.

La UR del Pp G004 cuenta con un Manual de Procedimientos (actualizado al mes de mayo de 2018) en el cual en su procedimiento UT-01 se describe la "Atención a las solicitudes de acceso a la información". El objetivo de dicho proceso es "garantizar de manera oportuna y eficiente la respuesta a solicitud de información recibidas, dando cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. La característica del inciso c) se cumple.

De manera adicional a lo anterior, a través de una "Tarjeta Informativa" proporcionada a esta Instancia Evaluadora se identificó que el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, en ningún ejercicio fiscal ha recibido solicitudes de información del Pp G004.

Por último, referente a la característica del inciso d), con base en la información remitida a esta Instancia Evaluadora mediante un Cuestionario aplicado a la UR, esta indicó que el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones asociadas al diseño u operación del Pp G004, motivo por el cual, la última característica no se cumple. Al respecto se recomienda a la UR del Pp implementar medidas que propicien la participación ciudadana que incida en la formulación, planeación, ejecución y evaluación de las políticas, esto de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

Se concluye que el Pp G004 cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los cuales se difunden los documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como los documentos programáticos del Pp; los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño son de carácter público por lo que se encuentran de manera histórica en distintas páginas electrónicas e institucionales del Gobierno del Estado de Puebla, propiciando de esta manera la accesibilidad, la eficacia, la efectividad y la transparencia del gasto público.

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<p>I. Análisis del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Pp G004 (antes G018) ha tenido cambios muy relevantes y buenos en el planteamiento del problema que busca atender, en su propósito y en los conceptos poblacionales, lo que implica la constante revisión y actualización del Pp. <p>II. Contribución a las metas y estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Pp G004 se encuentra alineado al PED en su Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos, a los ODS 9 y 11, y al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla. Esta alineación se encuentra plasmada en documentos institucionales propios del Pp. <p>III. Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La ubicación territorial del Pp G004 son los lugares por donde cruza la infraestructura concesionada, la UR cuenta con información de cada estructura que beneficia el Pp desagregada por región y municipios del estado. <p>IV. Avance de indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp G004 fueron claros, relevantes y económicos. ➤ Del ejercicio fiscal 2020 al 2022 las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 (antes G018) han reportado avances positivos entre un rango de cumplimiento entre 85% y 115%, lo que implicó un cumplimiento aceptable. <p>V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De la evaluación practicada en el 2019 al Pp G018, se identificaron los ASM más significativos, cumpliendo el objetivo de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para el cual fue creado el Pp. La atención del total de los ASM y el avance de implementación de estos al 100% incrementa la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal. <p>VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La eficacia presupuestal del Pp G002 fue del 99.80% en el ejercicio fiscal 2022 lo cual denotó el uso adecuado y oportuno de los recursos. 	<p>II. Contribución a las metas y estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La armonización entre el documento Alineación del Programa presupuestario y el apartado "Objetivos" del Diagnóstico del Pp G004 fortalece los procesos de alineación y vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estatal, repercutiendo en la adecuada identificación de los objetivos específicos de orden superior que el Pp contribuye en el marco de sus atribuciones. <p>III. Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Pp G004 se encuentra focalizado hacia la supervisión de la infraestructura, y dado que en el ejercicio fiscal 2024 los bienes y/o servicios que ofrece el Pp se concentran en la calidad en el servicio de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada; supervisiones a la operación de transporte masivo; y supervisiones a la prestación del servicio del Sistema RUTA; se identificó oportunidad de mejora al desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) en al menos las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> a) Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp. b) Por los usuarios (beneficiados indirectamente) que tienen acceso a la movilidad, derivado de las supervisiones a la infraestructura o instalaciones incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas. <p>IV. Avance de indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe oportunidad de mejora respecto a las acciones para mejorar la planeación de las metas de los indicadores de resultados del Pp revisando y analizando los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, se pueden establecer metas factibles de alcanzar en ejercicios posteriores.

VII. Transparencia y rendición de cuentas:

- El Pp G004 cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los cuales se difunden los documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como los documentos programáticos del Pp; los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño son de carácter público.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados:

- En general la eficacia presupuestal histórica del Pp ha sido mayor al 99%, lo cual denota el uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque existe oportunidad de mejora para que, en ejercicios fiscales posteriores, la eficacia alcance el 100%.

Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
--	---

II. Contribución a las metas y estrategias:

- Entre los objetivos del Pp G004 y los objetivos del PED 2019-2024 no se identificaron elementos textuales en común, además, no existe una alineación a nivel indicadores por lo que, la contribución del Pp G004 a los objetivos del PED es indirecta.

III. Cobertura:

- No se identificó de manera clara el proceso que determinó la cuantificación de los conceptos de población (potencial, objetivo y atendida) del Pp. Además, los criterios de focalización no permiten conocer la caracterización o desagregación de dichos conceptos de población.
- En el ejercicio fiscal 2022 NO fue posible conocer la evolución de la cobertura del Pp G004 bajo la relación (Población Atendida X 100) / Población Objetivo, dado que estos son comparables al tener distintas unidades de medida.

IV. Avance de indicadores:

- En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp G004 no fueron monitoreables ni adecuados.
- En el ejercicio fiscal 2022 entre el 30% y menos de 60% de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) del Pp G004 reportaron avances de entre 85% y 115%.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados:

- El logro del Propósito contribuye de manera indirecta a la atención del problema del Pp, esto como consecuencia de los distintos objetivos que se persiguen, lo cual se ve reflejado en que el Pp no entrega directamente los Componentes a su población objetivo.

VII. Transparencia y rendición de cuentas:

- La UR del Pp no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones asociadas al diseño u operación del Pp G004.

- Incremento en los costos de mantenimiento, supervisión y rehabilitación de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal concesionada y en la operación de transporte masivo pueden incidir negativamente en la calidad de estos.
- Concentración de las estrategias y proyectos de inversión por parte del Gobierno Federal.
- Retrasos y dificultades en los trámites para la obtención de la posesión de los predios.
- Cumplimiento a destiempo de las disposiciones respecto al Título de concesión por parte de las concesionarias.

VALORACIÓN FINAL DEL Pp

Apartados	Nivel	Justificación
I. Análisis del problema.	3.00	<p>El problema que el Pp G004 pretende atender ha ido evolucionando con relación al momento en que se diseñó el mismo, esto ha permitido delimitar la intervención del Pp, no obstante, el planteamiento del problema en el ejercicio fiscal evaluado aún presentó oportunidad de mejora.</p>
II. Contribución a las metas y estrategias.	3.00	<p>El Pp G004 se encuentra alineado al PED 2019-2024 en su Eje 3, a los ODS 9 y 11, y al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla derivado del PED, esta alineación se encuentra plasmada en documentos institucionales propios del Pp.</p> <p>Se identificó que la contribución del Pp G004 a los objetivos del PED es indirecta, así como también a los ODS. Por otro lado, el logro de los objetivos del Pp aportaron directamente a los objetivos del Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla, y cuya alineación se encontró hasta nivel indicadores.</p>
III. Cobertura.	1.00	<p>La metodología (incluido las fuentes de información) expuesta en el apartado Cobertura del Diagnóstico y los criterios de focalización descritos en el Análisis de la población objetivo del Pp G004 no permiten conocer los procesos y métodos utilizados en la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Pp.</p> <p>La principal debilidad identificada es respecto a la desagregación de los conceptos de población del Pp, la cual no es homóloga ni comparable entre sí, repercutiendo de manera negativa en el desempeño del Pp.</p>
IV. Avance de Indicadores.	3.00	<p>En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp G004 fueron claros, relevantes y económicos, pero no monitoreables ni adecuados.</p> <p>En cuanto al avance de las metas de los indicadores del Pp G004, en el ejercicio fiscal evaluado, entre el 30% y menos de 60% de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) del Pp reportaron avances de entre 85% y 115%; por otra parte, el 100% de los indicadores de gestión (Componentes) reportaron avances de entre 85% y 115%, lo que implicó un cumplimiento aceptable.</p>
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	4.00	<p>El Pp G004 tiene como antecedente el Pp G018 el cual fue sujeto de evaluación de tipo Diseño en el 2019 y de la cual se identificaron los ASM más significativos, cumpliendo el objetivo de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para el cual fue creado el Pp. La atención del total de los ASM y el avance de implementación de estos al 100% es una fortaleza que incrementa la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.</p>

		<p>El Informe final de resultados de la evaluación practica en el 2019, la formalización de un Documento Institucional de Trabajo y la Cédula del Avance del Documento Institucional de Trabajo; permiten dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación.</p>
<p>VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.</p>	<p>2.00</p>	<p>La eficacia presupuestal del Pp G002 fue del 99.80% en el ejercicio fiscal 2022 lo cual denotó el uso adecuado y oportuno de los recursos.</p> <p>El logro del Propósito contribuye de manera indirecta a la atención del problema del Pp, esto como consecuencia de los distintos objetivos que se persiguen, lo cual se ve reflejado en que el Pp no entrega directamente los Componentes a su población objetivo.</p>
<p>VII. Transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>3.00</p>	<p>El Pp G004 cuenta con documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como con un Diagnóstico, estos son de carácter público, por lo que, están disponibles en páginas electrónicas, así mismo, los resultados principales del Pp G004, así como la información para monitorear su desempeño, se actualizan periódicamente, son públicos y difundidos en páginas electrónicas y oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Es una fortaleza que en el Manual de Procedimientos de la UR del Pp se describa el proceso para la atención a las solicitudes de acceso a la información. Por otro lado, es una debilidad que la UR no propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p>
<p>Nivel de promedio del total de apartados</p>		<p>2.71</p>

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

II. Contribución a las metas y estrategias ^{a/}				
No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
1	Entre los objetivos del Pp G004 y los objetivos del PED 2019-2024 no se identificaron elementos textuales en común, además, no existe una alineación a nivel indicadores por lo que, la contribución del Pp G004 a los objetivos del PED es indirecta.	Alinear directamente los objetivos del Pp G004 con los objetivos del PED vigente. Esta alineación debe considerar elementos en común como la población o área de enfoque, además, la vinculación o contribución del Pp al PED debe ser considerada hasta nivel indicadores.	2	Contar con bases sólidas para la planeación de actividades y/o acciones del Pp que impacten de manera directa a los objetivos de los principales instrumentos de planeación estatal.
2	Se observó que la alineación del Pp G004 al Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla no fue documentado en el apartado "Objetivos" del Diagnóstico del Pp en el ejercicio fiscal 2022, esto también se identificó para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	Documentar en el apartado "Objetivos" del Diagnóstico la alineación del Pp G004 con el Programa que deriva del PED vigente, guardando consistencia con lo plasmado en el documento Alineación del Programa presupuestario vigente.	3	Contar con bases sólidas para la planeación de actividades y/o acciones del Pp que impacten de manera directa a los objetivos de los principales instrumentos de planeación estatal.
III. Cobertura				
3	No se identificó de manera clara el proceso que determinó la cuantificación de los pobladores beneficiados por la infraestructura de cuota, los criterios utilizados que determinaron la cercanía o lejanía de las personas usuarias del Sistema de Transporte Público Masivo y el Servicio complementario y/o Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros. Además, los criterios de focalización no permiten conocer la caracterización o desagregación de los conceptos poblacionales.	Describir en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp los métodos utilizados para establecer la magnitud de la población potencial, objetivo y atendida del Pp, describiendo el proceso que permita conocer la caracterización y/o desagregación de cada concepto poblacional.	4	Adecuada delimitación de la cobertura del Pp que mejora la eficacia y los resultados de cobertura del Pp.

4	<p>Las fuentes de información no son lo suficientemente precisas para dar sustento a los conceptos poblacionales, por lo que, no se consideraron de calidad al no mencionar elementos como el área responsable de generar o publicar la información, el documento o base de datos consultadas, o elementos que permitan acceder a dicha información.</p>	<p>Detallar en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp las fuentes de información que dan sustento a la magnitud de los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del Pp, vigilando que el grado de detalle permita acceder a la información o de credibilidad a estas. Se sugiere incluir la Dependencia o Entidad, así como el área responsable de generar o publicar la información, nombre completo del documento o base de datos utilizados o consultados, la periodicidad con la que se genera o publica el documento o base de datos, y en caso de ser posible la liga de la página donde se encuentra disponible la información.</p>	4	Sustento y credibilidad al avance de la cobertura del Pp
5	<p>La periodicidad para realizar la actualización de la población potencial, objetivo y atendida es anual, no obstante, en el Diagnóstico del Pp las poblaciones potencial y objetivo no han sido actualizadas conforme a dicha periodicidad.</p>	<p>Actualizar y revisar las definiciones y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el documento Análisis de la población objetivo y en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp de conformidad con la disponibilidad de información precisada en la metodología y en las fuentes de información que dan sustento a cada concepto poblacional.</p>	4	Contar con datos actualizados de la cobertura del Pp fortalece las estrategias para su atención.
6	<p>La población potencial y objetivo tienen como unidad de medida "personas". En el caso de la población atendida, esta se desagregó por "viajes RUTA", "usuarios Tren" y "vehículo autopistas". En este sentido, no es posible establecer la evolución de la cobertura del Pp G004 bajo la relación (Población Atendida X 100) / Población Objetivo, dado que no son comparables al tener distintas unidades de medida.</p>	<p>Desagregar los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del Pp en al menos las siguientes formas, vigilando que la unidad de medida sea consistente:</p> <p>a) Por la infraestructura o instalaciones que son incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema RUTA, que son objeto de ser beneficiados directamente con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp. Unidad de medida sugerida: Instalaciones o estructuras.</p> <p>b) Por los usuarios (beneficiados indirectamente) que tienen acceso a la movilidad, derivado de las supervisiones a la infraestructura o instalaciones incluidas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y el Sistema</p>	5	Adecuada delimitación de la cobertura del Pp que mejora la eficacia y los resultados de cobertura del Pp.

RUTA, incluyendo la desagregación por los viajes proporcionados por el Sistema RUTA, y los vehículos que utilizaron las autopistas. Unidad de medida sugerida: usuarios.

IV. Avance de indicadores

7	La dimensión del indicador de nivel Fin "Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros" no es consistente con los conceptos de la MML.	Del indicador "porcentaje de satisfacción de las personas usuarias del servicio de los sistemas de infraestructura carretera y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)" se recomienda rectificar la dimensión del indicador, si este mide la satisfacción de los usuarios con la gestión del programa, su dimensión debe ser de "calidad" y no de "eficacia".	6	Mejorar la calidad de los indicadores, al tiempo de fortalecerlos como herramientas de monitoreo que repercuten en el desempeño del Pp.
8	Los indicadores de nivel de objetivos Propósito y Componentes 2 y 3 no aportan la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del indicador. El comportamiento del indicador "regular" no permite emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del indicador.	Establecer un sentido ascendente o descendente a los indicadores "porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas de cuota de jurisdicción estatal y sistema de ruta a cargo de Carreteras de Cuota Puebla"; y "porcentaje de supervisiones a los mantenimientos y conservación de la Red Urbana de Transporte Articulado (Ruta)".	6	Mejorar la calidad de los indicadores, al tiempo de fortalecerlos como herramientas de monitoreo que repercuten en el desempeño del Pp.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

9	Los montos (aprobado, modificado y devengado) del Pp G004 reportados en el Sistema Contable Gubernamental NSAR II (información proporcionada por la UR del Pp) y en el portal de cumplimiento de la LGCG no coinciden entre sí.	Se recomienda a la UR del Pp rectificar el monto aprobado, modificado y ejercido total del Pp, verificando la consistencia entre la información disponible en el Sistema Contable Gubernamental NSAR II y lo expuesto en el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	12	Armonización contable del Pp que impacta en la eficiencia y eficacia de los recursos.
10	El Pp identificó y cuantificó los gastos en los que incurrió para generar los bienes y/o servicios (Componentes), sin embargo, no fueron sustentados con alguna metodología o fórmulas para su cuantificación.	Sustentar la cuantificación y desglose de los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y/o servicios (Componentes) a través de la elaboración e implementación de una metodología o fórmulas para el cálculo conciso de los recursos desinados a cada uno de los Componentes que integran la MIR del Pp.	12	Armonización contable del Pp que impacta en la eficiencia y eficacia de los recursos.

11	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Pp,	Llevar registros de seguimiento a las instalaciones descritas en los Títulos de Concesión de la Infraestructura Carretera de Jurisdicción Estatal y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), y que han sido beneficiadas con las supervisiones referidas en los Componentes del Pp G004 o en su caso justificar la atención total de dichas instalaciones.	14	Integración y organización sobre los bienes y/o servicios que entrega o genera el Pp, al tiempo de mejorar la gestión de este,
VII. Transparencia y rendición de cuentas				
12	La UR del Pp no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones asociadas al diseño u operación del Pp G004	Implementar medidas que propicien la participación ciudadana que incida en la formulación, planeación, ejecución y evaluación de las políticas, esto de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.	17	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas a través de un proceso de construcción social y participación ciudadana.

- a/ Nombre del apartado de la evaluación.
- b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora Externa determine.
- c/ Descripción de Los hallazgos identificados del análisis de la sección.
- d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.
- e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.
- f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES

El Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, tiene antecedentes desde el ejercicio fiscal 2019, cuando el Pp contaba con la clave presupuestaria G018. Desde los inicios de su operación hasta el ejercicio fiscal evaluado, el Pp ha ido evolucionando con relación al momento en que se diseñó, los cambios se han visto reflejados en el planteamiento del problema, la definición de los conceptos de población (potencial, objetivo y atendida) del Pp, así como en los indicadores de resultados y gestión a través de los cuales se mide el desempeño del Pp. Estos cambios han sido muy relevantes y buenos, lo que implica la constante revisión y actualización del Pp, lo cual es una fortaleza en la planeación estratégica que repercute en el logro de resultados.

De manera particular se concluyó que el Pp G004 contribuyó de manera indirecta a los objetivos y estrategias del PED 2019-2024 así como a los ODS 9 y 11, pero la contribución al Programa derivado del PED fue directa, existiendo una alineación hasta nivel indicadores. En Ejercicio fiscales posteriores, el Pp presenta oportunidad de mejora al alinearse directamente con los objetivos del PED vigente.

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp G004 no estableció de manera adecuada la metodología para la delimitación de su intervención, repercutiendo significativamente, en el análisis de la evolución de la cobertura del Pp. Al desagregar a la población potencial, objetivo y atendida con distintas unidades de medida no fue posible realizar un análisis respecto al avance en las metas de cobertura del Pp. De acuerdo con la MML, el establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio en el cual se identifican subconjuntos, por lo que, se debe establecer una unidad de medida en común. En relación con la cobertura del Pp se identificaron importantes áreas de mejora, como la identificación adecuada de la población susceptible de ser beneficiada con el Pp y su sustento metodológico.

Respecto a las metas establecidas en el ejercicio fiscal evaluado, la meta del indicador a nivel Fin reportó un avance de 118.83% el cual es un cumplimiento excedido. Por su parte, como ya se mencionó la meta del indicador de nivel Propósito reportó un avance del 100.00%, indicando un cumplimiento aceptable. A partir de esto, se concluye que en el ejercicio fiscal 2022 entre el 30% y menos de 60% de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) del Pp G004 reportaron avances de entre 85% y 115%.

En el ejercicio fiscal 2022, los tres indicadores de gestión reportaron un cumplimiento aceptable (entre 85% y 115% de avance). Las metas de los indicadores de gestión (Componentes) del Pp G004 fueron factibles de alcanzar.

Los indicadores a través de los cuales se midió el desempeño del Pp fueron claros, relevantes y económicos en el ejercicio fiscal 2022, y a pesar de no cumplir con la característica de monitoreabilidad, se identificó que en el ejercicio fiscal 2024 esta área de mejora ha sido subsanada. Asimismo, se han implementado mejoras en el establecimiento de las metas, considerando los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.

En el PAE 2019 el Pp G018 (antecedente del Pp G004) fue sujeto de evaluación, de la cual derivaron ASM mismos que han sido implementados en su totalidad con un avance del 100.00% cumpliendo el objetivo de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para el cual fue creado el Pp, al tiempo de incrementar la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.

La eficacia presupuestal del Pp G002 fue del 99.80% en el ejercicio fiscal 2022 lo cual denotó el uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque existe oportunidad de mejora para que, en ejercicios fiscales posteriores, la eficacia alcance el 100%.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas, el Pp G004 a través de diversos mecanismos difunde los documentos normativos o institucionales que sustentan su diseño, así como los documentos programáticos del Pp; los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño se encuentran publicados de manera histórica en distintas páginas electrónicas e institucionales del Gobierno del Estado de Puebla, propiciando de esta manera la accesibilidad, la eficacia, la efectividad y la transparencia del gasto público.

Finalmente, a pesar de que el Pp G004 ha ido evolucionando en su diseño, aún presenta oportunidades de mejora para que el ejercicio del gasto público sea de manera eficiente, priorizando metas que se encuentren sustentadas en evidencia objetiva y se encuentren orientadas a resultados, potencializando el desempeño del Pp.

BIBLIOGRAFÍA

- Carreteras de Cuota Puebla. (2018). Manual de Procedimientos. Obtenido de <https://ccp.puebla.gob.mx/component/k2/item/103-normativa>
- Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Ficha Técnica de Indicadores del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf.
- Carreteras de Cuota Puebla. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf.
- Carreteras de Cuota Puebla. (2023). Portal de internet de Carreteras de Cuota Puebla. Obtenido de <https://ccp.puebla.gob.mx/>.
- Carreteras de Cuota Puebla. (2023). Portal de internet de Carreteras de Cuota Puebla. Transparencia. Obtenido de <https://ccp.puebla.gob.mx/transparencia>.
- Carreteras de Cuota Puebla. (2023). Portal de internet de Carreteras de Cuota Puebla. Cumplimiento LGCG. Obtenido de <https://ccp.puebla.gob.mx/cumplimiento-lgcg>.
- Carreteras de Cuota Puebla. (2023). Portal de internet de Carreteras de Cuota Puebla. Normativa. Obtenido de <https://ccp.puebla.gob.mx/component/k2/item/103-normativa>
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
- Gobierno de Puebla. (2021). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022. Obtenido de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2022.pdf.
- Gobierno de Puebla. (2023). Portal de Transparencia Fiscal. Obtenido de <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Gobierno del estado de Puebla. (2022). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo enero - diciembre de 2022. Obtenido de Cuenta Pública del Estado: <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>.

Gobierno del estado de Puebla. (2023). Programa Anual de Evaluación, Ejercicio Fiscal 2023. Obtenido de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/anual>.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. (2022). Manual de Programación, ejercicio fiscal 2022. Obtenido de Portal PbR: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion>.

SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

ANEXOS

Anexo 1 "Características crema de los Indicadores"

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros.		Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de carreteras de cuota puebla.		Promedio de calificación del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$		V1/V2	
Claro	Sí	Al considerar los elementos nombre del indicador, método de cálculo y las variables que integran el método de cálculo, no existen dudas acerca de lo que se busca medir.	Sí	Al considerar los elementos nombre del indicador, método de cálculo y las variables que integran el método de cálculo, no existen dudas acerca de lo que se busca medir.	Sí	Al considerar los elementos nombre del indicador, método de cálculo y las variables que integran el método de cálculo, no existen dudas acerca de lo que se busca medir.
Relevante	Sí	In indicador aporta información de al menor un factor relevante del objetivo al que se asocia, y está construido como la relación de dos o más variables.	Sí	In indicador aporta información de al menor un factor relevante del objetivo al que se asocia, y está construido como la relación de dos o más variables.	Sí	In indicador aporta información de al menor un factor relevante del objetivo al que se asocia, y está construido como la relación de dos o más variables.
Económico	Sí	Generar el indicador y su medición no generan costos adicionales.	Sí	Generar el indicador y su medición no generan costos adicionales.	Sí	Generar el indicador y su medición no generan costos adicionales.
Monitoreable	No	Los medios de verificación del indicador no son precisos, no indican la periodicidad	No	Los medios de verificación del indicador no son precisos, no indican la periodicidad de	No	Los medios de verificación del indicador no son precisos, no indican la

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
		de disponibilidad de la información ni permiten reproducir el cálculo del indicador.		disponibilidad de la información ni permiten reproducir el cálculo del indicador.		periodicidad de disponibilidad de la información ni permiten reproducir el cálculo del indicador.
Adecuado	No	Si el indicador mide la satisfacción de los usuarios con la gestión del programa, la dimensión del indicador debería ser de calidad y no de eficacia.	No	El indicador no aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del indicador. El comportamiento del indicador "regular" no permite emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del indicador.	Sí	El indicador aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa.
% Características Cumplidas ^A		60.00%		60.00%		80.00%

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de reportes de supervisiones a los trabajos de mantenimiento y conservación en el sistema de transporte masivo.		Porcentaje de supervisiones para vigilar la correcta operatividad del tren Puebla - Cholula.	
Método de Cálculo	(V1/V2) * 100		(V1/V2) * 100	
Claro	Sí	Al considerar los elementos nombre del indicador, método de cálculo y las variables que integran el método de cálculo, no existen dudas acerca de lo que se busca medir.	Sí	Al considerar los elementos nombre del indicador, método de cálculo y las variables que integran el método de cálculo, no existen dudas acerca de lo que se busca medir.
Relevante	Sí	In indicador aporta información de al menor un factor relevante del objetivo al	Sí	In indicador aporta información de al menor un factor relevante del objetivo al

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
		que se asocia, y está construido como la relación de dos o más variables.		que se asocia, y está construido como la relación de dos o más variables.
Económico	Sí	Generar el indicador y su medición no generan costos adicionales.	Sí	Generar el indicador y su medición no generan costos adicionales.
Monitoreable	No	Los medios de verificación del indicador no son precisos, no indican la periodicidad de la información ni permiten reproducir el cálculo del indicador.	No	Los medios de verificación del indicador no son precisos, no indican la periodicidad de la información ni permiten reproducir el cálculo del indicador.
Adecuado	No	El indicador no aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del indicador. El comportamiento del indicador "regular" no permite emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del indicador.	No	El indicador no aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del indicador. El comportamiento del indicador "regular" no permite emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del indicador.
% Características Cumplidas ^A		60.00%		60.00%
% Cumplimiento Total ^B				64%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Carreteras de Cuota Puebla. (2022). MIR y FTI del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Anexo 2 "Metas del programa"

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas ^A
Fin	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros.	60.00	Si	La unidad de medida se expresó en términos porcentuales, esto es consistente con el método de cálculo del indicador y con el resultado de la medición al aplicar el indicador.	No	La línea base del indicador (0,2021) corresponde a cero, por lo cual no es posible establecer si la meta fue retadora.	No	La meta alcanzó un cumplimiento excedido de 118.83%, no fue realista respecto a los plazos y a los recursos con los que contó el Pp (financieros, humanos y logísticos).	No Aplica. Se identificó que en el ejercicio fiscal 2024 la meta del indicador fue replanteada considerando los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022.	33.33%
Propósito	Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de carreteras de cuota Puebla.	100.00	Si	La unidad de medida se expresó en términos porcentuales, esto es consistente con el método de cálculo del indicador y con el resultado de la medición al aplicar el indicador.	Si	La meta es retadora, dado que el indicador se centra en la medición de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al Sistema RUTA y al Tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla, mantener la meta del 100.00% orienta a mejorar el desempeño.	Si	La meta alcanzó un cumplimiento (100.00%) aceptable, fue realista respecto a los plazos y recursos del Pp (financieros, humanos y logísticos).	No Aplica.	100.00%

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas ^A
C1	Promedio de calificación del estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado	435.00	Sí	La unidad de medida es consistente con el resultado de la medición al aplicar el indicador.	Sí	La meta es retadora considerando el valor de la línea base (433.16, 2019). La meta está orientada a mejorar el desempeño institucional.	Sí	La meta alcanzó un cumplimiento (100.59%) aceptable, fue realista respecto a los plazos y recursos del Pp (financieros, humanos y logísticos).	No Aplica.	100.00%
C2	Porcentaje de reportes de supervisiones a los trabajos de mantenimiento y conservación en el sistema de transporte masivo.	100.00	Sí	La unidad de medida se expresó en términos porcentuales, esto es consistente con el método de cálculo del indicador y con el resultado de la medición al aplicar el indicador.	No	La línea base del indicador (0,2020) corresponde a cero, por lo cual no es posible establecer si la meta fue retadora.	Sí	La meta alcanzó un cumplimiento (100.00%) aceptable, fue realista respecto a los plazos y recursos del Pp (financieros, humanos y logísticos).	No Aplica. Se identificó que en el ejercicio fiscal 2024 se estableció un valor para la línea base, contando ahora con un punto de referencia que orienta el rumbo del indicador.	66.66%

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas ^A
C3	Porcentaje de supervisiones para vigilar la correcta operatividad del tren Puebla - Cholula.	100.00	Sí	La unidad de medida se expresó en términos porcentuales, esto es consistente con el método de cálculo del indicador y con el resultado de la medición al aplicar el indicador.	No	La línea base del indicador (0,2020) corresponde a cero, por lo cual no es posible establecer si la meta fue retadora.	Sí	La meta alcanzó un cumplimiento (100.00%) aceptable, fue realista respecto a los plazos y recursos del Pp (financieros, humanos y logísticos).	No Aplica. En el ejercicio fiscal 2024 el indicador se centra en el porcentaje de supervisiones a la prestación del servicio del Sistema Red Urbana de Transporte articulado (RUTA).	66.66%
% Cumplimiento Total^B										73.33%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuentes:

Carreteras de Cuota Puebla. MIR y FTI del Pp G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota. Ejercicio Fiscal 2022.

Carreteras de Cuota Puebla. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.

Gobierno del Estado de Puebla. Avance de Indicadores para Resultados 2022 4to periodo, Portal LGCG.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño	
Nombre o denominación del programa evaluado	G004. Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota.	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Carreteras de Cuota Puebla	Rosendo Baraquiel Tejeda Rosales Director de Análisis y Seguimiento Técnico	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2023	Específica de Desempeño	2022

Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		Shasanvi S.A. de C.V.	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Juan Maldonado Montalvo	<p>Doctor en Estrategia para el Desarrollo Agrícola Colegio de Postgraduados Campus Puebla</p> <p>Maestría en Análisis Regional Universidad Autónoma de Tlaxcala</p> <p>Licenciado en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>Experiencia en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa; manejo de base de datos, y trabajo de campo.</p> <p>Experiencia como servidor público de la Administración Pública Estatal y Municipal del estado de Guerrero y Puebla.</p> <p>Experiencia académica y como investigador en instituciones de educación de nivel superior.</p> <p>Ponente en diversos congresos, coloquios y seminarios nacionales e internacionales.</p>	<p>Evaluador de Fondos Federales del Ramo 33 (FISE y FAFEF) del estado de Puebla.</p> <p>Evaluador de Fondos Federales del Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF) en distintos municipios del estado de Puebla.</p> <p>Evaluador de programas de orden estatal y municipal en materia de diseño.</p> <p>Especialista en el Seguimiento y Monitoreo de la MIDS (incidencia directa, indirecta, complementaria y especial del FISMDF de acuerdo a Lineamientos FAIS) en</p>



		Investigador científico con diversas publicaciones en temáticas de migración, política migratoria, territorio, economía del desarrollo agrícola y rural, soberanía alimentaria, desarrollo agrícola y rural territorial.	distintos municipios del estado de Puebla.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Gabriel Nieto Rojas	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Experiencia en emisión de facturas y recibos electrónicos, configuración de empresas en sistema hasta su operación CONTPAQ., nómina y Facturación, así como la generación de reportes, atención a clientes y asesoría en materia contable y todo lo referente a los cambios en temas tributarios, conciliaciones bancarias. altas, bajas y modificaciones salariales. Actividades realizadas a nivel nacional. Experiencia como analista de auditoría, analista de control interno	Evaluador de Programas presupuestarios de orden estatal (S093, F033) para el Gobierno del Estado de Puebla Ejercicio Fiscal 2020 Colaborador en la Evaluación Específica de Desempeño para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES para la SI - 2022
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Ana Luz Guzmán Figueroa. Pablo Romero Gómez Jose Angel Mitzin Maldonado		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Licitación Pública Nacional	\$ 405,826.47 (cuatrocientos cinco mil ochocientos veintiséis 47/100 M.N) IVA incluido	Recursos estatales	

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Programa; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Programa, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación del Programa y cuál es su papel específico en el marco del Programa.

Entidades: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Aquellas que conforman la Administración Pública Paraestatal, organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

Evaluación Específica de Desempeño: A la valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, realizada mediante trabajo de gabinete, a fin de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Evaluación que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, brindando información a los responsables a cargo del Pp a fin de mejorar aspectos referentes a su diseño, operación y resultados.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Indicador de Desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora Externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal evaluado.

Población o área de enfoque Objetivo: Población o área que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Cabe señalar que puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programas Derivados: Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen

productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE